



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura Tributaria y el Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de  
San Jerónimo, Andahuaylas, periodo 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORAS:**

Palomino Choque, Almendra (ORCID: 0000-0002-27609962)

Tello Rojas, Nathaly (ORCID: 0000-0002-1286-9024)

**ASESOR:**

Mg.C.P.C Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

A nuestros padres por ser los autores principales de nuestra vida, por sus consejos y enseñanzas, su amor incondicional y dedicación en el desarrollo de nuestros objetivos trazados.

### **Agradecimiento**

En primera instancia agradecidos con Dios por ser nuestro guía en el logro de nuestros objetivos y a la Universidad por habernos permitido lograr una de las etapas más importantes en nuestra vida profesional.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	viii
Abstract .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	12
3.1 Diseño de investigación .....	12
3.2 Variables, Operacionalización .....	13
3.3 Población y muestra .....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.5. Procedimientos .....	17
3.6. Método de análisis de datos .....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN .....	29
VI. CONCLUSIONES .....	33
VII. RECOMENDACIONES .....	35
ANEXOS .....	47

## Índice de tablas

Tabla 1 Validación de los expertos.....	17
Tabla 2 Confiabilidad de Alfa de Cronbach .....	17
Tabla 3. Prueba de normalidad: Cultura tributaria .....	19
Tabla 4. Prueba de normalidad: Impuesto predial .....	19
Tabla 5. Prueba de normalidad: Conciencia tributaria .....	20
Tabla 6. Prueba de normalidad: Educación tributaria.....	20
Tabla 7. Prueba de normalidad: Actitud tributaria.....	20
Tabla 8. Prueba de normalidad: Pago del impuesto.....	21
Tabla 9. Prueba de normalidad: Fiscalización .....	21
Tabla 10. Prueba de normalidad: Cobranza.....	21
Tabla 11. Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman.....	22
Tabla 12: Correlación de Spearman cultura tributaria y el impuesto predial .....	23
Tabla 13: Correlación de Spearman conciencia tributaria e impuesto predial .....	24
Tabla 14: Correlación de Spearman educación tributaria e impuesto predial .....	26
Tabla 15: Correlación de Spearman actitud tributaria e impuesto predial .....	27
Tabla 16. Alfa de Cronbach variable cultura tributaria.....	56
Tabla 17. Validez Ítems por Ítems variable cultura tributaria .....	57
Tabla 18. Alfa de Cronbach variable impuesto predial .....	59
Tabla 19. Validez Ítems por Ítems variable impuesto predial .....	60
Tabla 20. Alfa de Cronbach de las 2 variables: cultura tributaria e impuesto predial .....	61
Tabla 21. Validez Ítems por Ítems variables cultura tributaria e impuesto predial	62
Tabla 22 ítem 01 El deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de conciencia tributaria.....	67
Tabla 23 ítem 02 El Cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de Cultura Tributaria. ....	68
Tabla 24 ítem 03 El Beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de	

forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una Conciencia Tributaria. ....	69
Tabla 25 ítem 04 El conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de Educación tributaria. ....	71
Tabla 26 ítem 05 Los Valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una Cultura Tributaria.....	72
Tabla 27 ítem 06 El deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del Gasto Publico, la cual desarrolla una Educación Tributaria. ....	74
Tabla 28 ítem 07 La responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y Actitud Tributaria. ....	75
Tabla 29 ítem 08 La confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena Actitud Tributaria. ....	76
Tabla 30 ítem 09 El uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una Cultura Tributaria. ....	78
Tabla 31 ítem 10 La percepción de los Servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la Cultura Tributaria. ....	79
Tabla 32 ítem 01 El conocimiento de la base imponible muestra la información sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto.....	81
Tabla 33 ítem 02 La Información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto. ....	82
Tabla 34 ítem 03 El plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto. ....	83

Tabla 35 ítem 04 El registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra de qué manera consiste la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización. ....	84
Tabla 36 ítem 05 La acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor Fiscalización.....	86
Tabla 37 ítem 06 Los aspectos operativos muestran aquellos costos que se tienen durante la Fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación Impuesto Predial. ....	87
Tabla 38 ítem 07 El Cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza.....	88
Tabla 39 ítem 08 La cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas.....	89
Tabla 40 ítem 09 La cobranza coactiva permite a la Institución que las deudas tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza. ....	91

## Resumen

El estudio planteó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. El tipo de estudio fue básica, el nivel descriptivo-correlacional, el diseño no experimental, la población y muestra fueron 52 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados fueron que, existe relación entre la conciencia tributaria, la educación tributaria y la actitud tributaria con valores de p-valor menor a 0.05 y coeficientes de correlación de 0.566, 0.575 y 0.672 respectivamente. Conclusión, existe una correlación positiva considerable entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021, puesto que el p-valor fue (Sig.= 0,000 < 0.05) y el valor de (Rho = 0. 676).

Palabras clave: Cultura, Impuesto y Predios.

## **Abstract**

The study aimed to determine the relationship between the tax culture and the property tax of the District Municipality of San Jerónimo, Andahuaylas period 2021. The type of study was basic, the descriptive-correlational level, the non-experimental design, the population and sample There were 52 administrative workers of the District Municipality of San Jerónimo, to whom the survey technique was applied and the instrument was the questionnaire. The results were that there is a relationship between tax awareness, tax education and tax attitude with p-values less than 0.05 and correlation coefficients of 0.566, 0.575 and 0.672 respectively. Conclusion, there is a considerable positive correlation between the tax culture and the property tax of the District Municipality of San Jerónimo, Andahuaylas period 2021, since the p-value was (Sig.= 0,000 < 0.05) and the value of (Rho = 0 676).

Keywords: culture, tax and properties.

## I. INTRODUCCIÓN

De una forma global, la Cultura Tributaria es el primer factor de éxito, con respecto a la recaudación de impuestos, debido a que contemplan las normas morales y éticas, que inciden en comportamiento de los contribuyentes, donde la parte psicológica es la que determina la actitud de una persona hacia el pago de impuestos, por ello, siempre cualquier entidad que recauda impuestos, trata siempre de motivar de alguna forma esta cultura (Korostelkina et al., 2020, p.2). Por otro lado, la recaudación de impuestos prediales en naciones de Europa occidental, EE.UU, Canadá y Australia, en promedio, recaudan impuestos que representan acerca al 2% de su PIB, algunas naciones de ingresos medianos altos como Brasil y Argentina también tienen una participación similar a la mayoría de las naciones desarrolladas, las naciones de Europa central y oriental y antiguas repúblicas soviéticas representa cerca del 1% de su PIB y en la mayoría de países africanos contribuye con menos del 0,1% de su PIB, generalmente, esto último sucede por la falta de igualdades y equidad dentro de los sistemas fiscales en estos países subdesarrollados (Ali et al., 2017, p.2).

En Colombia, se pudo encontrar que su cultura tributaria es bueno en los contribuyentes bogotanos, debido que el 94% del total de contribuyentes hizo su pago por impuesto prediales durante el 2020, donde mostraron que a pesar de la pandemia afecto económicamente a todos, los pobladores mostraron poseer un actuar bueno con respecto a la cancelación de impuestos, además, de su compromiso de estos con la ciudad y que ayuda al desarrollo social y económico progresivo, gracias a la contribución puntual de los contribuyentes (Mauricio, 2021, párr.3). Por otro lado, en Ecuador, se ha visto que la recaudación de impuestos prediales, ha incrementado, debido a que el 36% de predios de Quito han pagado oportunamente, que equivale a 61 millones 389 mil dólares, que en relación a los tres últimos periodos el incremento es del 17%, donde dichos pagos fueron realizados por plataformas virtuales, ya que el pago puntual de predios tienen descuentos, lo cual estas estrategias ha efectivizado la cobranza de impuestos prediales en este municipio de Ecuador (Municipio de Quito, 2021, párr.1-3).

En el Perú, no es novedad que los contribuyentes de cualquier tipo tengan una baja cultura tributaria, especialmente con respecto a impuestos municipales, específicamente por no conocer para que sirve o la importancia de dichos impuestos para la ciudadanía, debido, a esto el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima, realizó un programa gratuito para todo el público, para elevar sus conocimientos y actitudes con respecto al pago de estos impuestos (Távora, 2020, párr.1-2). En relación al recibo de impuesto predial en las municipalidades, se ha podido encontrar que la variación del 2017 al 2018 fue del 0.5%, mientras que en años previos era en promedio 10%, lo cual preocupa, debido a que este tipo de impuestos representa el 62% de la recaudación municipal, pero solo equivale al 7% de los ingresos municipales. Para ello se estableció una nueva forma para que las municipalidades puedan determinar el impuesto predial, de tal forma que se sinceren los valores de los predios y hacer que los contribuyentes cumplan puntualmente con sus pagos (Lozano, 2020, párr.5).

En la realidad presente en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, de acuerdo con algunos contribuyentes, mencionan que no suelen estar conformes con el plazo que les brindan para pagar el impuesto predial, dado que generalmente no se muestran muy conformes con el plazo y monto que tienen que pagar ante dicho impuesto alcabala. Asimismo, se cree que los procesos de cobranza que realizan no son los adecuados, y consideran que existe poca atención al usuario para guiarlo e instruirlo para comprender la trascendencia del pago de impuesto predial. Por otro lado, se pudo percibir también que la mayoría de los contribuyentes, al parecer no cuentan con los suficientes conocimientos sobre la tributación municipal, se cree que muchos de ellos no han tenido una instrucción sobre lo que tienen que pagar, y en qué consiste cada impuesto, como su importancia. Además, se cree que no son conscientes sobre el cumplimiento del impuesto, ya que no lo consideran necesario, manifiestan que la municipalidad no les brinda la preparación necesaria para la mejora de dicho tema, se considera que la mayoría de los usuarios no cree que es bueno aprender sobre los tributos de una forma profunda y extensa, se considera que la mayoría desconoce que sus tributos sirven para nuevas obras

públicas, y por último la mayoría de los usuarios no suelen estar atentos a lo que informa la Municipalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció a manera de problemática general la interrogante consecuente: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021?, justificándose este estudio en el aspecto teórico porque este trabajo permitió proporcionar novedosa información y conocimientos sobre los temas de cultura de tributos (o tributaria) y, además, referente al impuesto predial, pues cada una de ellos está sustentada en teorías válidas y con antecedentes de estudio similares. Como relevancia práctica, debido a que permitirá ubicar una realidad determinada, el cual brindará un nuevo panorama, que ayude con la formulación de nuevas estrategias o actividades que ayuden con la solución y mejora de aquellos problemas o deficiencias que se puedan encontrar durante el análisis. Finalmente, la utilidad metodológica es que brindará nuevos instrumentos para poder medir las variables, además, que podrán ser utilizados por investigadores en investigaciones similares o con la utilización de las variables posteriormente.

Por ello, se determinó a manera de propósito general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021, asimismo, se establecieron objetivos específicos los cuales fueron: Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021; definir la relación entre la educación tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021, y establecer la relación entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. Finalmente, se establece como hipótesis la siguiente afirmación: La relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021 es significativa.

## II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan los estudios internacionales como Madrigal (2021), titulada “Recaudación del impuesto predial en la ciudad de México: desafío del federalismo fiscal”, presentó como finalidad realizar un análisis del impuesto predial, siendo la metodología de enfoque cuantitativo, nivel exploratorio - no experimental, siendo la muestra el acervo documentario y como instrumento el análisis documentario. Se encontró que la recaudación de la nación del impuesto predial se sostiene en 5 instituciones, siendo la ciudad de México la que recauda mayor al 70%.

Por otro lado, el estudio ejecutado por Ruiz (2019), el cual se denomina “Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado”, contó con el propósito de explorar la cultura de tributos en el municipio mencionado, su metodología fue cuantitativo, exploratorio y no experimental, la muestra fueron 4 ciudadanos y el cuestionario fue el instrumento. Sobre los resultados fueron que el 52% opinaron que todos deben contribuir con el gasto público, el 47.5% se sienten obligación por el pago. Además, el 95% contribuye al impuesto predial unificado y el 71.1% declaran impuesto predial a tiempo y el 28.9% no efectuó a tiempo.

Además, Moreira (2018) con el su trabajo titulado “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”, la finalidad fue establecer la huella que causa la cultura de tributos en vendedores. En lo que respecto a metodología fue descriptiva y de campo, los métodos fueron análisis-síntesis, deductivo, inductivo, histórico-lógico. La muestra fueron 70 comerciantes, además la encuesta fue técnica y el cuestionario fue el instrumento. Los resultados fueron que, el 68.57% no tiene cultura tributaria, el 70% no tiene comprobante de venta. La conclusión fue que, los comerciantes no tienen desarrollado la cultura tributaria, y ha causado una consecuencia negativa como que se incumplan las obligaciones tributarias.

El estudio de Tortolero (2017) titulada “La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado Carabobo durante el

año 2016”, poseyó por finalidad encontrar la asociación en medio cultura tributaria y cumplimiento en la cancelación de la tributación. Metodológicamente fue de enfoque cuantitativo, cualitativo. La muestra fueron 70 personas, el instrumento un cuestionario. El resultado fue, el nivel en cultura tributaria en participantes incide de manera directa respecto al grado de recaudo del impuesto predial, ocasionando un aumento en servicios y reducción del incumplimiento fiscal. Concluyendo que, el desconocimiento tributario genera que se incumpla con la cancelación del deber tributario y por ende una escasa recaudación del tributo mencionado.

Vera (2021) con el estudio “Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”, el cual tuvo como finalidad analizar la cultura tributaria en relación al impuesto predial. En el aspecto de metodología fue cuantitativa – no experimental descriptivo, su muestra fueron 67 participantes y la encuesta fue la técnica. Sobre los resultados fueron que el 58.2% demostraron tener conocimientos hacia el pago de impuestos, mientras que el 58% indicó que, si hago el pago puntual de sus impuestos prediales, demostrando una relación empírica entre ambos aspectos. Concluyendo que, la cultura de tributación se relaciona con el impuesto predial que hacen efectivo los ciudadanos al contribuir.

Asimismo, en el ámbito nacional se tiene a Quispe et al. (2020) quien en su estudio “Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú”, su objetivo fue encontrar las causas que inciden en el cumplimiento de impuestos prediales. La metodología fue cuantitativa, explicativa. La muestra fueron 375 contribuyentes, además la encuesta fue la técnica. Sobre los resultados fueron que las causas que inciden en pagar los impuestos prediales son la cultura tributaria con un 22,7%, el nivel educativo con un 1,86%, y los ingresos familiares con una posibilidad de 10,95%. Concluyendo que, la causa incidente en el proceso de cancelación de los pagos de la tributación predial es la cultura tributaria.

En la misma forma, Chilingano y Morales (2018) en su investigación “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018”, su finalidad fue encontrar la

asociación entre el nivel de cultura de tributación y el impuesto predial. La metodología fue cuantitativa, no experimental, correlacional. La muestra fueron 300 aportantes y la encuesta fue la técnica. Los resultados fueron, que el proceso de recaudo del impuesto predial se asocia en forma significativa con la cultura tributaria, ya que el Tau-b de Kendall fue 0.458, y la significancia fue menos que 0.01. Se concluyó que, a mayor cultura tributaria mayor será el recojo del impuesto de predios.

Por otro lado, Vásquez y Vargas (2020) en la investigación “La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017”, tuvieron a modo de finalidad encontrar la consecuencia de la cultura de tributos en morosidad del impuesto predial, en el espacio de metodología fue cuantitativa, explicativo, no experimental y aplicado. La muestra fueron 354 contribuyentes, quienes fueron encuestados. Los resultados fueron: bajo nivel de cultura tributaria (61%), la morosidad de la tributación predial fue en nivel medio (40.54%). Concluyendo, la cultura tributaria tiene influencia en el incumplimiento de tributación predial, porque el p valor fue menor que 0.05, además el T calculado (15,020) fue mayor que el T tabulado (12,706), comprobándose la hipótesis de estudio.

Además, Huamán (2020) en su tesis “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”, su finalidad fue encontrar asociación en medio de la cultura tributaria y el nivel de recaudo del impuesto predial. Su metodología fue cuantitativa, correlacional, aplicada. La muestra fueron 93 contribuyentes, además la encuesta fue la técnica. Entre sus resultados obtuvo, el nivel de cultura tributaria se halla muy bajo en un 77% y de nivel en la recaudación del impuesto predial en 76% muy bajo, se encontró además que el p valor fue 0,01 y un Rho de Spearman de 0,529. Concluyendo, la cultura tributaria está relacionada en forma directa y significativa con el impuesto predial.

Así también Washington (2019) en su tesis “Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018”. Su finalidad fue encontrar una asociación en medio de la cultura tributaria y morosidad del impuesto predial. Metodológicamente fue transversal, básica, cuantitativa, la muestra fueron

120 contribuyentes, la encuesta fue la técnica. Se encontró que, hay una asociación indirecta y media entre cultura tributaria e incumplimiento en la cancelación del tributo predial, teniendo  $-0.665$  en el factor correlacional tau de Kendal. Se concluyó que, mientras los participantes tengan un elevado nivel sobre la cultura tributaria, el incumplimiento del pago predial será menor.

Para realizar el análisis de la variable cultura tributaria, se iniciará según la definición de diversos autores, siendo así, la cultura tributaria se conceptualiza como cumplir los deberes como responsabilidades en los tributos a partir de que los contribuyentes cuentan con la educación, la conciencia y la actitud para tributar (Cárdenas, 2020). Así mismo, es el pensamiento colectivo en la mente de una sociedad, que influye en sus valores y creencias. La influencia cultural determina la asociación entre los ciudadanos y el gobierno (Sutrisno & Dularif, 2020, p.6).

Ruiz (2017) definió a la cultura tributaria como las actitudes, conductas y valores de las personas que constituyen la sociedad y que están sujetas al cumplimiento de pagos y deberes tributarios (p.52). Cárdenas, mencionó que la cultura tributaria tiene que construirse mediante un proceso educativo el cual forma la conciencia de los individuos (Serrano, 2017, p.320). De acuerdo Mendieta (2018) esta se trata del conjunto de conocimientos, principios y formas de actuar los cuales comparte una comunidad sobre los impuestos (p.150). Respecto a Vanegas (2016) determina que es la cantidad de datos y los saberes que tienen los ciudadanos de una determinada nación sobre los impuestos (p.89).

La cultura tributaria son acciones con pretensión sistemática, la cual financia el presupuesto de inversión y se elabora con propósitos de mejorar la disposición de un sistema político (Chía et al., 2018, p.23). Además, es esencial mencionar la importancia de la cultura tributaria porque mediante ella se conoce los roles que cumplen ante la sociedad y el sentido solidario que desarrollan hacia los demás miembros de una comunidad o Estado (Sarduy y Gancedo, 2016, p. 130).

Respecto a las características y clasificación de la cultura tributaria, el Ministerio de Educación del Ecuador (2016) definió a los tributos como los medios para recaudar ingresos públicos, los cuales estimularán la inversión, el ahorro y la reinversión en actividades productivas y de servicios que conllevará al desarrollo de la sociedad.

La clasificación de los tributos es: impuestos, los cuales financian los servicios que llegan a generar un beneficio en toda la ciudadanía, por ejemplo, el impuesto predial. Las tasas, las cuales financian los servicios del Estado y otorgan beneficio a los contribuyentes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

Existen tipos de contribuyentes, según su comportamiento y el nivel de cultura, siendo la división de contribuyentes: contribuyentes con responsabilidad fiscal, son los que desean lo mejor para el Estado y tienen mejor disponibilidad de finanzas, realizando contribuciones tributarias, pues ven el acto de pagar, como un aspecto cívico y no como una obligación (Rodríguez & Villalba, 2015).

Para medir la variable cultura tributaria, se realizará a través de tres dimensiones, dimensión conciencia tributaria, es la conducta y creencias de los individuos con relación al desempeño en forma voluntaria de los compromisos tributarios a partir de los beneficios que recibe la sociedad. Siendo medida a través de los deberes tributarios (Solórzano, 2011). El indicador cumplimiento voluntario, es la voluntad de cumplimiento de las responsabilidades tributarias sin necesidad de amenaza o sanción (Khaerunnisa et al., 2016, p.60). El indicador beneficio común para la sociedad, es la percepción del contribuyente sobre los beneficios de pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local (Solórzano, 2011).

La dimensión educación tributaria, son los conocimientos de las personas sobre los derechos, deberes de los tributos y cumplimiento con las obligaciones de tributar, es decir es la información sobre aspectos tributarios. La cual se mide según el indicador conocimiento tributario, el cual se basa en el conocimiento que se adquiere a través de los aportantes de los deberes tributarios y el dispendio de impuestos, así como beneficios en favor a la sociedad, siendo un motivo para cumplir con las responsabilidades tributarias (Castillo & Castillo, 2016, p.154). El indicador valores tributario, es la participación en las actividades relacionadas con los tributos, las cuales producen valores que reestructuren la conducta de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos (Solórzano, 2011). El indicador deber cívico es la obligación del ciudadano de participar en las actividades del estado para lograr un bien común, en este caso desempeñar la cancelación de

impuestos para beneficiarse con las acciones que realice el gobierno (Solórzano, 2011)

La dimensión actitud tributaria, es la disponibilidad y comportamiento de las personas respecto al cumplimiento del pago tributario según las fechas dispuestas por la institución competente (Morales et al., 2016, p.14). Los indicadores son: responsabilidad, es la efectividad de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas; el indicador confianza con la entidad que recauda, es el comportamiento que adopta el contribuyente la cual será positiva al momento que la institución recaudadora se preocupe por generar confianza. El indicador de utilización correcta de los materiales, es el uso óptimo de recursos que han sido recaudados por el ente recaudador, siendo indispensable para la percepción de los tributos. El indicador percepción de los servicios, es la percepción de los contribuyentes respecto al uso de los tributos (Solórzano, 2011).

En cuanto a variable impuesto predial, es un tipo de impuesto, el cual facilita la grabación del valor que tiene anualmente un inmueble, y se encuentran bajo la jurisdicción de un municipio (p.244). Para Camacho et al. (2016) es uno de los principales ingresos económicos para los gobiernos locales y tienen como ventaja que son asignados como gasto público para sustentar los bienes públicos (p.65). De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (2019) el impuesto predial es un tributo dado a los gobiernos locales, de forma anual, el cual grava la cuantía de diversas posesiones de cada jurisdicción y su incremento podría causar más recaudación y por ende mayor presupuesto en la institución municipal (Quispe et al., 2021).

Es indicado por medio de la Ley de Tributación Municipal mediante el TUO, que el impuesto predial facilita la grabación del valor del predio urbano y rustico, de total forma, es considerado predio a aquel terreno, incluyendo ríos, ganados, mar entre otras construcciones que prevalecen y que se adquieren a terrenos, dañando y modificando la construcción en general si se realiza una separación (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015, p.33). Las características que posee el tributo predial son que grava el valor de predios: terrenos, lugares fijos, la afectación al

impuesto no depende del estado del inmueble conforme con el código civil (MEF, 2018, p.3).

El impuesto predial es el más antiguo a través de la historia, que es de periodo anual; además se debe tomar en cuenta muchos aspectos como por ejemplo la ubicación del inmueble, las construcciones fijas o temporales. La teoría renta-producto, sostiene que son los supuestos que influencia en manera directa en cumplir el desembolso de los tributos, porque se identifica que el ingreso del producto, teniendo un lapso específico y proviene de orígenes duraderos y ser propenso a conseguir rentas en lapsos determinados. Donde la importancia del impuesto predial y su recaudación es que permite a las autoridades brindar servicios públicos a la población (Culque et al., 2021, p.10607).

La variable impuesto predial según Romero et al. (2021) su primera dimensión: el pago del impuesto es el pago de dinero que se realiza en una administración pública para contribuir al bien común en el estado. En cuanto al indicador conocimiento de la base imponible es el conocer acerca del proceso de resolución de la base imponible de la cuantía de los impuestos de predios (Suarez et al., 2020). El indicador información sobre el autovalúo y alícuota es lo que se tiene que conocer acerca del tramo de autovalúo es decir la escala progresiva acumulativa como que aparte de cierto monto se posee una determinada alícuota. El plazo para cancelar el tributo predial es conocer el periodo de pago para el impuesto predial, conociendo que es a partir del primero de enero del año (MEF, 2016).

La dimensión fiscalización es la manifestación del poder de la administración pública para que pueda limitar los derechos e intereses de los particulares, con el fin de prevenir incumplimientos (Sánchez, 2020). Su indicador es registro correcto de los datos de los contribuyentes de los predios es la acción inductiva y aspectos operativos. Donde el registro de manera correcta de la información de los contribuyentes forma la base de datos de los predios de una localidad. La acción inductiva es inducir al comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir provocar una mayor conciencia. Los aspectos operativos son aquellos costos que se tienen durante la fiscalización (MEF, 2019).

En cuanto a la dimensión cobranza son actividades de gestión domiciliaria y notificaciones, así como programas de inducción tributaria, contiene comportamientos de control y verificación constante de deuda. El indicador es cumplimiento conforme al cronograma, se refiere a hacer cumplir los procesos y tareas a hacerse fijando plazos y responsabilidades. Mientras que el indicador cobranza ordinaria son las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica. El indicador de cobranza coactiva es aquella que permite a la institución hacer las acciones de cobranza en las deudas tributarias mediante la coercitividad según reglamento (MEF, 2019).

### **III.METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño de investigación**

##### **a) Tipo de estudio**

Fue básica, y la cual según Baimyrzaeva (2018), es aquel tipo que dentro del propósito de la investigación se encuentra el incremento del conocimiento en una determinada área, es decir, se encuentra centrado en investigar, desentrañar, innovar el conocimiento, y dar a conocer la información referente a la realidad problemática analizada. Por ello, este estudio, pretendió desarrollar conocimiento relevante referente a la situación verificada respecto a la cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

##### **b) Nivel de estudio**

Fue de nivel descriptivo-correlacional. Siendo el nivel descriptivo, acorde con Dulock (1993), aquel en el que la investigación se desarrolla describiendo las principales características de las variables conformantes del problema analizados, de esa manera caracterizar los principales aspectos que muestra la realidad observada y describir sus propiedades principales que son materia de estudio (p. 154). El nivel relacional es descrito por Kumi (2014) como el que analiza la asociación de dos o más categorías o variables. Es así que, la presente investigación se describió la situación actual de los constructos cultura tributaria e impuesto predial, y luego se encontró una asociación existente entre las mismas.

### **c) Diseño de estudio**

En este caso fue no experimental transversal. Según Bleske, Morrison, & Hiedtke (2015), el diseño no experimental se llevó sin manipular ningún constructo observado, por tanto, se analiza en su contexto real tal como se originan. Así también Reiro(2016) añadía que el objetivo de este diseño es recabar data sin efectuar ningún cambio de parte de los investigadores, de tal forma que la información evidencie de forma real el comportamiento de los constructos (p. 8). En cuanto a transversal, tal como señalaba Kumar (2011), se refiere a investigaciones en los que el recojo de información se hace en un instante específico (p. 34). Tal que, en el presente estudio no se hizo ningún cambio en los constructos y asimismo la información solo fue recabada por única vez.

## **3.2 Variables, Operacionalización**

### **I. Variable 1**

Respecto a la primera variable será “Cultura Tributaria”, ya que es la razón de la investigación.

#### Dimensiones

- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Actitud tributaria

#### Indicadores

- Deberes tributarios
- Cumplimiento voluntario
- Beneficio común para la sociedad
- Conocimiento tributario
- Valores tributarios
- Deber cívico
- Responsabilidad
- Confianza con la entidad que recauda
- Uso adecuado de los recursos

- Percepción de los servicios

## **II. Variable 2**

En lo que se refiere a la variable segunda que se trata de “Impuesto Predial”, pues es el resultado correspondiente a la variable 1 “Cultura Tributaria”.

### Dimensiones

- Pago del impuesto
- Fiscalización
- Cobranza

### Indicadores

- Conocimiento de la base imponible
- Información sobre el autovalúo y alícuota
- Plazo para pagar el impuesto predial
- Registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios
- Acción Inductiva
- Aspectos operativos
- Cumplimiento conforme al cronograma
- Cobranza ordinaria
- Cobranza coactiva

## **3.3 Población y muestra**

### **3.3.1 Población**

Acorde con López (2004) refiere al total de sujetos que contienen determinadas particularidades, las cuales se requiere investigar. El presente estudio contó como población a 52 trabajadores administrativos de la dirección de administración y rentas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

La población se caracteriza por ser finita, dado que se puede conocer a cada sujeto que integra el estudio.

### **3.3.2 Muestra**

Según Cohen, Manion y Morrison (2007), la muestra se define como parte de sujetos que conforman la población, los cuales tienen las características de la población, por lo que pueden brindar la información adecuada para alcanzar los fines de la investigación. En el presente estudio, la muestra estuvo compuesta por 52 trabajadores administrativos de la dirección de administración y rentas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

#### **Muestreo:**

Se empleó el muestreo no probabilístico por conveniencia o intencional, en el cual no se emplea ninguna fórmula estadística ni procedimientos para su cálculo, es decir de acuerdo al criterio del investigador se determinó asumir como muestra al total de la población por considerarla un número posible de abordar y propicio para alcanzar los fines de la investigación.

## **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnicas de recolección**

#### **a) La encuesta**

Es una técnica la cual permite hallar datos necesarios sobre las variables que se encuentran bajo estudio. Según Díaz (2019) esta se define como una técnica la cual consiente la recopilación de información de manera sencilla y rápida, por medio de ítems o preguntas aplicadas o direccionadas a la muestra que integra la investigación.

#### **b) El análisis estadístico**

Luego de la recopilación de información con la técnica utilizada, se procede a efectuar el análisis estadístico, mejor dicho, se hace la evaluación tanto de confiabilidad y la validación de los instrumentos elaborados, esto se hace para cada variable expuesta en el presente estudio, con una estadística descriptiva.

### **3.4.2. Instrumento**

En la investigación se utilizó el cuestionario, la variable cultura tributaria contó con 10 ítems, los cuales estarán agrupados en tres dimensiones, la primera dimensión conciencia tributaria cuenta con 3 ítems, la dimensión educación tributarias con 3, la dimensión actitud tributaria con 4; para la variable impuesto predial, 9 ítems, agrupados en tres dimensiones, la dimensión pago del impuesto con 3 ítems, la dimensión fiscalización con 3 ítems y la dimensión cobranza con 3 ítems.

El instrumento fue el cuestionario, el cual permite uniformar y estandarizar los datos recolectados. Según Hou & Chu (2015), el cuestionario indica las respuestas de los participantes para cada una de las preguntas o ítems.

Se debe considerar que ambos tuvieron una escala ordinal (Likert). Donde serán, 1. totalmente en desacuerdo; 2 en desacuerdo; 3. ni de acuerdo, ni desacuerdo; 4. de acuerdo; 5 totalmente de acuerdo.

### **3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento**

#### **a) Validez**

Para la realización de la validez de los instrumentos se empleó el juicio de expertos, para lo cual se tomó en cuenta a tres docentes que brinden la calificación a cada cuestionario de acuerdo con su nivel de experiencia en el tema de investigación. Según Zamanzadeh et al. (2015), la validación del juicio de especialistas indica exactitud de instrumentos para analizar o evaluar una determinada realidad o hechos observados.

**Tabla 1**  
*Validación de los expertos*

Experto	Dictamen de aplicabilidad
1. Patricia Padilla Vento	Aplicable
2.- Alberto Álvarez López	Aplicable
3.- Pedro Costilla Castillo	Aplicable

*Fuente:* elaboración propia

#### b) Confiabilidad

Con relación a la confiabilidad que poseen los instrumentos de la investigación, se realizó a través del Alfa de Cronbach, que indicó la fiabilidad de los cuestionarios. De acuerdo con Zamanzadeh et al. (2015), la confiabilidad hace referencia al nivel de confianza que posee un determinado instrumento para ser aplicado a una muestra seleccionada.

**Tabla 2**  
*Confiabilidad de Alfa de Cronbach*

Coefficiente	Rango
0.9	Perfecta o total
0.8	Elevada
0.7	Regular
0.6	Baja
0.5	Muy Baja
Coeficiente de Alfa < 5 es inaceptable	

Fuente. Elaboración propia

### 3.5. Procedimientos

En primer lugar, se coordinó con el jefe de la unidad de Recursos Humanos y el director de la Dirección de Administración y Rentas de la Municipalidad de San Jerónimo sobre la investigación, para poder aplicar de manera correcta el cuestionario a los trabajadores. Empleando una encuesta física, se les explicara cómo llenar el cuestionario, el objetivo y la trascendencia de la investigación, para que de esta forma respondan todas las preguntas con total

sinceridad y honestidad para que así no se den fallas en el procedimiento de presentar los resultados.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Van a ser utilizadas tablas de frecuencia y figuras de barras que serán realizadas por medio el Excel y el programa estadístico SPSS V. 25, es decir se utilizará un análisis descriptivo, y para contrastar la hipótesis del estudio se emplearán el análisis inferencial.

- Para el análisis descriptivo: Se tomará en cuenta las tablas y figuras de frecuencias con porcentajes.
  
- Para el análisis inferencial: Se realizará una prueba de normalidad, para saber que prueba emplear para el contraste de la hipótesis, pudiendo ser el coeficiente Rho de Spearman si no presentaran distribución normal o Pearson los datos tuvieran distribución normal.

Estos resultados, permitirán dar respuestas a los objetivos e hipótesis establecidas en la investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta investigación, tendrá la discreción necesaria, para los participantes que brinden información para el análisis de datos, de la misma forma, se consideran los siguientes principios éticos comprendidos en el Código de ética de la Universidad César Vallejo (2020), dentro de los cuales se tiene la confidencialidad, es decir, que se trabajará con los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y se conservará la confidencialidad de la información brindada por los mismo, además, que habrá veracidad de los datos, porque la información es de corte original y no habrá falsedad en las derivaciones.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Validación de hipótesis

#### Prueba de normalidad

Se analizará acorde al p-valor, que indica el nivel significativo de las variables y determinará si es admitida o no la hipótesis planteada.

Existen dos arquetipos de normalidad: Kolmogorov – Smimov y Shapiro – Wilk, cuya distinción es en el empleo, ya que la primera se emplea para muestras por encima de los 50 participantes y la segunda para muestras por debajo de las 50 unidades de análisis respectivamente. Según eso, la muestra fueron 52 encuestados, debido a ellos se aplicará la prueba para normalidad correspondiente a Kolmogorov – Smimov.

Con relación a esta si  $\langle p \text{ valor} \rangle$  es por debajo de 0.05; a causa de ellos, se llegar a finalizar que la distribución de los datos es no normal, y por consiguiente deberá utilizar una no prueba paramétrica.

Tabla 3. Prueba de normalidad: Cultura tributaria

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,165	52	,001	,893	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En el caso de variable cultura tributaria, el  $\langle p \text{ valor} \rangle$  está por debajo de 0.05; por lo tanto, llega a concluir que la distribución de los datos se encuentra normal, indicando que se utilizará una prueba no paramétrica.

Tabla 4. Prueba de normalidad: Impuesto predial

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto predial	,193	52	,000	,829	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En el caso de variable impuesto predial, tiene un <p valor> bajo de 0.05; por lo tanto, finalizando que su distribución en datos está normal, indicando que utilizará la prueba no paramétrica.

Tabla 5. Prueba de normalidad: Conciencia tributaria

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,214	52	,000	,864	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para aquella correspondiente a conciencia tributaria, el <p valor> se ubica por debajo de 0.05; por lo tanto, se llega a concluir, su distribución sobre datos es normal, indicando que utilizará la prueba no paramétrica.

Tabla 6. Prueba de normalidad: Educación tributaria

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Educación tributaria	,256	52	,000	,837	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la que corresponde a educación tributaria, cuenta con un <p valor> menor de 0.05; a causa de eso, llega a concluir en una distribución de datos normal, indicando que utilizará la prueba no paramétrica.

Tabla 7. Prueba de normalidad: Actitud tributaria

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Actitud tributaria	,231	52	,000	,842	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la actitud tributaria, su <p valor> está bajo a 0.05; por lo tanto, concluye en una distribución de los datos normal, indicando que se empleará una prueba no paramétrica.

Tabla 8. Prueba de normalidad: Pago del impuesto

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Pago del impuesto	,245	52	,000	,813	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para el pago del impuesto, <p valor> se ubica bajo al 0.05; y es debido a ello, se concluye en una distribución para los datos normal, indicando que se manejará una prueba no paramétrica.

Tabla 9. Prueba de normalidad: Fiscalización

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización	,296	52	,000	,735	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para fiscalización, el <p valor> se encuentra debajo de 0.05; y es por eso que, se alcanza a ultimar en una distribución para datos normal, indicando que utilizará la prueba no paramétrica.

Tabla 10. Prueba de normalidad: Cobranza

<b>Pruebas de normalidad</b>						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cobranza	,297	52	,000	,773	52	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para cobranza, su <p valor> es menor de 0.05; y finaliza en una distribución de datos normal, indicando que manejará la prueba no paramétrica.

## Correlación de Rho Spearman

Las hipótesis se comprobarán por medio de una prueba de correlación Rho de Spearman porque las pruebas de normalidad, mostraron que las dimensiones y variables poseen datos con un comportamiento no normal, asimétrico y, consecuentemente, empleará una prueba no paramétrica la cual se trata del Coeficiente de Correlación Rho de Spearman, dicha prueba consentirá obtener la relación entre variables.

El proceso para la aceptación de hipótesis de investigación tiene que encontrarse menor de 0,05, dimitiendo así inmediatamente la hipótesis nula.

Asimismo, Hernández et al. (2018) mencionó que la correlación Rho de Spearman es aquella medida de relación entre las variables que se encuentran en una medición de escala ordinal, en otras palabras los sujetos perteneciente a la muestra pueden ordenar por categorías o jerarquías (p. 367).

Los niveles correspondientes al coeficiente de correlación tienen una definición establecida, que se indica posteriormente:

Tabla 11. Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

*Fuente: Elaboración propia*

## PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La cultura tributaria no se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Hipótesis Alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

En búsqueda de establecer el grado de significancia, se disminuye 4 al nivel en confianza de 95%, y se obtuvo un margen de fallo de 0,05 (el cual se emplea para establecer la significancia).

Tabla 12: Correlación de Spearman cultura tributaria y el impuesto predial  
Correlaciones

			Cultura tributaria	Impuesto predial
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,676**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	,676**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### Paso 3: Comprobación

Cuando el p-valor se halla bajo de 0.05, entonces se accede a la hipótesis de la investigación y se omite la nula, caso contrario se admite la hipótesis nula y refuta la del estudio. Por otra parte, el coeficiente correlacional de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, indica que dicha relación positiva, de ser diferente concurrirá una relación negativa.

### Paso 4: Interpretación

El valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), entonces rechaza la hipótesis nula. Puesto que, concurre asociación entre variable 1 y 2; mientras que se consiguió el valor de (Rho = 0. 676), el cual hace referencia que se presenta una correspondencia positiva considerable.

Por ello, se admite la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

#### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La conciencia tributaria no se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Hipótesis Alterna (Ha): La conciencia tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

En la posibilidad de establecer el grado en significancia, al nivel en confianza de 95% se disminuye 1, consiguiendo un margen en fallo de 0,05 (el cual se emplea para determinar significancia).

Tabla 13: Correlación de Spearman conciencia tributaria e impuesto predial

<b>Correlaciones</b>			Conciencia tributaria	Impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,566**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	,566**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

### Paso 3: Comprobación

Cuando el p-valor es menor de 0.05, entonces se admite la hipótesis de la investigación y se omite la nula, caso contrario se accede a la hipótesis nula y refuta la perteneciente a la investigación. Mientras tanto, el coeficiente de correlación en Rho de Spearman (Rho) de +0.01, indica que la relación positiva, de ser diferente se trata de una relación negativa.

### Paso 4: Interpretación

El valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), entonces se rechaza la nula. Por lo que, presenta asociación en medio de la conciencia tributaria y el impuesto predial; mientras que se logró el valor de (Rho = 0.566), el que hace referencia que se presenta una correspondencia positiva considerable.

Por lo cual, se consiente a la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La conciencia tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°2:

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La educación tributaria no se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Hipótesis Alterna (Ha): La educación tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

#### Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

En la determinación del grado en significancia, al nivel de confianza de 95% se disminuye 1, y logró un margen de fallo de 0,05 (el cual se emplea para fijar significancia).

Tabla 14: Correlación de Spearman educación tributaria e impuesto predial

<b>Correlaciones</b>			Educación tributaria	Impuesto predial
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,575**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	,575**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: *Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### Paso 3: Comprobación

Cuando el p-valor es bajo de 0.05, entonces acepta la hipótesis de la investigación y omite la nula, caso contrario se accede a la nula y refuta la de la investigación. En otro orden de ideas, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, indica que la relación positiva, de ser diferente se tratará de una relación negativa.

### Paso 4: Interpretación

El valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula. Por lo que, concurre una asociación entre educación tributaria e impuesto predial; mientras que se consiguió el valor (Rho = 0.575), que hace referencia que concurre una correspondencia positiva considerable.

A causa de esto, se admite a la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La educación tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°3:

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): La actitud tributaria no se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Hipótesis Alterna (Ha): La actitud tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia  $\alpha=0.05$

En búsqueda de establecer el grado en significancia, al nivel en confianza de 95% se disminuye 1, y obtiene un margen de error de 0,05 (el cual se emplea para instaurar su significancia).

Tabla 15: Correlación de Spearman actitud tributaria e impuesto predial

<b>Correlaciones</b>				
		Actitud tributaria	Impuesto predial	
Rho de Spearman	Actitud tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,672**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	,672**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Paso 3: Comprobación

Cuando el p-valor se ubica por debajo de 0.05, entonces se acepta la hipótesis de la investigación y omite la nula, asunto contrario se admite la nula y refuta la hipótesis del estudio. En otro orden de ideas, el coeficiente correlativo Rho de Spearman (Rho) de +0.01, indica que la relación positiva, de ser diferente se tratará de una relación negativa.

Paso 4: Interpretación

El valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula. Por lo que, concurre una asociación entre actitud tributaria y el impuesto predial; mientras que se logró el valor de (Rho=0.672), que hace referencia a la presencia de una reciprocidad positiva considerable.

Y es por ello que, se hace la admisión de la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La actitud tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

## V. DISCUSIÓN

Seguido a los efectos resultantes de la investigación, se presenta la discusión de los mismos con los principales antecedentes.

De acuerdo con el objetivo general fue determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.

Respecto a su validación del instrumento se empleó la prueba de alfa de Cronbach, teniendo a manera de propósito el identificar el nivel en confiabilidad, empleando en vista de ello el software estadístico SPSS versión 25. Las derivaciones fueron 0.924 y 0.917 de acuerdo a las variables cultura tributaria e impuesto predial respectivamente.

Por otro lado, el alfa de Cronbach global, en otras palabras acorde a los 19 ítems, 10 ítems para variable cultura tributaria y los 9 ítems de variable impuesto predial, reflejó un nivel en la confiabilidad en un valor de 0,949 que es una valoración elevada de acuerdo con la escala en valoración presentada por Hernández et al. (2014), el cual se ubica como confiable, dado que es confiable cuando más cerca de +1 se encuentra el valor y sus valores mínimos estén en 0,700.

### HIPÓTESIS GENERAL

En conformidad a las resultas halladas muestran que la cultura tributaria presenta una asociación significativa con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. Para la validación de la hipótesis general, se utilizó un instrumento a 52 trabajadores Administrativos de la Municipalidad antes mencionada. Asimismo, se presentarán los resultados más significativos que corroboren la asociación que existe entre las variables según la hipótesis general.

En la tabla 21, indica que el 44.23% del total de quienes fueron parte de la encuesta, se encuentran totalmente de acuerdo con que la obediencia voluntaria muestra los compromisos tributarios según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo

cual indica por parte del contribuyente el nivel de cultura tributaria. Por otro lado, el 46,2% del personal está totalmente de acuerdo con que el conocimiento tributario muestra el saber que adquieren los colaboradores respecto a los compromisos tributarios y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de educación tributaria.

La validación perteneciente a la hipótesis general se llevó a cabo por medio del coeficiente en correlación Spearman, cuya derivación fue un valor en 0,676; indicando que la asociación es positiva considerable. El valor de Sig.= 0,000<0.05, mostró la admisión de la hipótesis alterna y el rechazo hacia la nula.

Mencionados resultados son confirmados por la investigación realizado de Huamán (2020), cuya investigación fue sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019 y llegó a concluir que la cultura tributaria se vincula de manera directa y significativa con el impuesto predial con un p valor fue 0,01 y un Rho de Spearman de 0,529. De tal manera, se comprobaron los resultados alcanzados, según la correlación Rho de Spearman de la tabla 10, la cual muestra que, si la cultura tributaria se encuentra en un alto nivel, entonces el recaudo de los tributos predial también se incrementará en la Municipalidad Provincial de Casma.

#### HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1

Según los resultados encontrados, la conciencia tributaria se vincula con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. Para una comprobación de la hipótesis específica 1, se utilizó un instrumento a 52 trabajadores administrativos de la municipalidad antes mencionada. Asimismo, se presentarán los resultados más significativos que corroboren la asociación que existe entre las variables según la hipótesis planteada.

En la tabla 20, indica que el 44.2% del total de encuestados, están totalmente de acuerdo con el hecho de que el deber tributario concede analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de conciencia tributaria. Mientras que en la tabla 21, un 44.23% del total de quienes hicieron la encuesta, se hallan totalmente de

acuerdo con que el desempeño voluntario muestra los deberes tributarios según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice.

La demostración de la hipótesis específica 1 se llevó a cabo mediante la correspondencia Spearman, cuyo efecto fue un valor de 0,566; indicando que la relación es positiva considerable. El valor de Sig.= 0,000<0.05, mostró que se reconoce la hipótesis alterna e impugna la nula.

Estos resultados son confirmados por una investigación realizada por Tortolero (2017) sobre la cultura tributaria en la cancelación del tributo de inmuebles en el Municipio Valencia perteneciente al Estado Carabobo, cuyo resultado fue que el nivel de cultura en tributación incide en manera directa en el grado de recaudo de la tributación predial, ocasionando el incremento en servicios y reducción del incumplimiento fiscal. De manera que, el resultado indica que esta cultura expresada en conciencia tributaria genera un aumento en la recopilación del impuesto predial.

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2

Según con los resultados encontrados, la educación tributaria está relacionado junto con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. En validación a la hipótesis específica 2, se utilizó un instrumento aplicado a 52 trabajadores administrativos en la municipalidad antes mencionada. Asimismo, se presentarán los resultados más significativos que corroboren la asociación que existe entre las variables según la hipótesis planteada.

En la tabla 23, indica que el 46,2% del personal está totalmente de acuerdo con que el conocimiento tributario muestra la noción que adquieren los participantes respecto a las obligaciones de tributación y el pago de impuestos. Por otro lado, el 55.8% del personal está totalmente de acuerdo con el hecho de que los valores tributarios admiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios.

La comprobación para la hipótesis específica 2 se llevó a cabo por medio del coeficiente de correlación de Spearman, el cual tuvo como resultado un valor

ubicado en 0,575; indicando que la relación es positiva moderada. El valor de Sig.= 0,000<0.05, mostró que se accede a la alterna y refuta la nula.

Dichos efectos son confirmados por el estudio llevado a cabo por Vera (2021) el cual fue sobre la cultura tributaria en correspondencia al recaudo del tributo predial urbano en el cantón Guayaquil, cuyos resultados fueron que el 58.2% demostraron tener conocimientos hacia el pago de impuestos, además que la cultura de tributación se relaciona con el impuesto predial que hacen efectivo los ciudadanos al contribuir. De forma que, el resultado menciona que, al existir un alto nivel de la educación tributaria, entonces se incrementará el impuesto predial.

### HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3

Según los resultados encontrados, la actitud tributaria se corresponde con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021. En búsqueda de la validación de la hipótesis específica 3, se utilizó un instrumento administrado a 52 trabajadores administrativos en la municipalidad antes mencionada. Asimismo, se presentarán los resultados más significativos que corroboren la asociación que existe entre las variables según la hipótesis planteada.

En la tabla 27, indica que el 50% del personal está de acuerdo con que la responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y actitud tributaria y el 59,6% del personal está totalmente de acuerdo con que la confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena actitud tributaria.

El proceso para comprobación de hipótesis específica 3 se llevó a cabo mediante el coeficiente de correlación de Spearman, el que presentó como resultado un valor en 0,672; indicando que la relación es positiva moderada. El valor de Sig.= 0,000<0.05, mostró que se consiente a la hipótesis alterna y objetiva a la nula.

Dichos efectos son confirmados por la investigación de Vásquez y Vargas (2020) sobre la cultura tributaria y el efecto de la misma en el elemento de mora del

impuesto predial, concluyendo que la cultura tributaria influye en el incumplimiento del impuesto predial. De manera que, al existir una mayor cultura tributaria reflejada por medio de la actitud tributaria, entonces habrá un mayor cumplimiento del impuesto predial.

## **VI. CONCLUSIONES**

Después de darse la obtención de los datos necesarios por medio de la administración de cuestionarios a los trabajadores administrativos de la Municipalidad distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, se compararon los resultados con otros estudios semejantes que se encuentran dentro de los antecedentes. Lo cual, permitió el planteamiento de las sucesivas conclusiones:

1. Considerando los resultados hallados sobre la concordancia entre cultura tributaria e impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021 es significativa y positiva considerable, ya que por medio de la conciencia, educación y actitud tributaria los contribuyentes desarrollan una cultura tributaria que les dé la posibilidad de acatar la cancelación de sus obligaciones y por ende se incrementará el nivel en recaudo de tributo predial.
2. Tomando en cuenta mencionados resultados, se estableció que la conciencia tributaria está vinculada con el tributo predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021 de manera significativa y positiva considerable, dado que por medio de la interiorización de los contribuyentes de los diversos deberes tributarios, entonces cumplirán de forma voluntaria las obligaciones tributarias y por ende se tendrá un beneficio común para la colectividad y así el recaudo del impuesto predial se incrementará.
3. Conforme con resultados alcanzados, la educación de tributación se vincula con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021 de manera significativa y positiva

considerable, dado que los contribuyentes al tener un mayor nivel de conocimiento y valores tributarios, entonces podrán incrementar el nivel en recaudación de la tributación predial.

4. Finalmente, la actitud tributaria se vincula con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021 a manera significativa y positiva considerable, esto debido a que los contribuyentes al desarrollar un mayor nivel de responsabilidad, percibir un adecuado empleo de los recursos y obtención de servicios públicos de calidad, entonces se incrementará la recaudación del impuesto predial.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Para la finalización del actual estudio se plantearán las sucesivas recomendaciones:

1. La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas debe de implementar capacitaciones a los contribuyentes sobre la información referente a los tributos, para que conozcan sus deberes tributarios, tengan mayor conocimiento respecto a las obligaciones tributarias y mejoren su actitud frente a este deber cívico. Esto con el propósito de que se incremente el paralelismo en cultura tributaria y por ende mejore el recaudo del impuesto predial en la localidad.
2. Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo encargados de la recaudación del impuesto predial deben impartir charlas a fin de sensibilizar y concientizar a la población sobre el deber tributario que deben de cumplir, además por medio de estrategias generar un acatamiento voluntario de las obligaciones tributarias. Esto con el propósito de que exista una mayor percepción del impuesto predial y se atienda las necesidades de la sociedad.
3. La municipalidad debe comprometerse en impartir cursos de educación tributaria en los diversos espacios públicos y privados de la localidad con el propósito de brindar mayor conocimiento a los contribuyentes respecto a los convenios tributarios y la retribución de impuestos prediales, esto con la finalidad de generar mayores valores tributarios y por ende se elevaría el nivel de recaudación tributaria.
4. La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas debe de implementar un programa o plan que le permita que los contribuyentes cambien su actitud frente al pago del impuesto predial, en otro términos desarrollen una mayor confianza con la institución recaudadora por

medio de que se cumpla con la utilización de manera transparente de los recursos y se atiendan las necesidades de la población.

## REFERENCIAS

### TESIS

- Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018*. [Tesis de postgrado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano\\_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28598/chilingano_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huamán, H. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. [Tesis de postgrado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%C3%A1n\\_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%C3%A1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Kumar, R. (2011). *Research Methodology a Step- by guide for beginners* (3ra ed.). Mixed Sources. [http://www.sociology.kpi.ua/wp-content/uploads/2014/06/Ranjit\\_Kumar-Research\\_Methodology\\_A\\_Step-by-Step\\_G.pdf](http://www.sociology.kpi.ua/wp-content/uploads/2014/06/Ranjit_Kumar-Research_Methodology_A_Step-by-Step_G.pdf)
- Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Manabí. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016*. [Tesis de postgrado, Universidad de Carabobo]. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Vásquez, J., & Vargas, I. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2017*. [Tesis de postgrado, Universidad Nacional de San Martín]. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3921/CONTABILIDAD%20-%20Jhuliana%20Isabel%20V%c3%a1squez%20Urrutia%20%26%20Isabel%20Vargas%20Gil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vera, K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil , Guayaquil . Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>

Washington, J. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Obtenido de [http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4420/253T20191090\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4420/253T20191090_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **PÁGINA WEB**

Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Evolución del impuesto predial*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-recuadro-3.pdf>

Lozano, I. (02 de septiembre de 2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno. *El Comercio*, págs. <https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/>

Mauricio, J. (06 de febrero de 2021). *El predial no aumentará en 2021: Secretario de Hacienda*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-el-predial-no-aumentara-en-2021-secretario-de-hacienda-563843>

Ministerio De Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: Marco Normativo*. Lima, Perú: Neva Studio SAC. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2053918/2.1.-%20Ley%20de%20Tributaci%C3%B3n%20Municipal.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Criterios del tribunal fiscal respecto del impuesto predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/present2\\_meta18\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/present2_meta18_2018.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Yo Construyo Mi Ecuador* (Segunda edición ed.). SRI. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia\\_5\\_EGB.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_5_EGB.pdf)

Morales, D., Gómez, L., & Elías, F. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la Unión, Piura-Perú*. XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Ciudad de México. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xxiii/docs/6.04.pdf>

Municipio de Quito. (22 de enero de 2021). *Recaudación del pago predial en Quito se ha incrementado con relación a años anteriores*. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2021/01/22/nota/9598207/recaudacion-pago-predial-quito-ha-incrementado-relacion-anos/>

- Rodríguez, J., & Villalba, R. (2015). *La cultura tributaria y la sociedad*. Investigación Para El Desarrollo. Obtenido de <http://paraguaydebate.org.py/wp-content/uploads/2015/10/La-cultura-tributaria-WEB-con-anexos.pdf>
- Solórzano, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima, Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Távora, M. (09 de octubre de 2020). *SAT de Lima capacitó a ciudadanos sobre importancia de la cultura tributaria*. Obtenido de Municipalidad Metropolitana de Lima: <https://www.gob.pe/institucion/munilima/noticias/306524-sat-de-lima-capacito-a-ciudadanos-sobre-importancia-de-la-cultura-tributaria>
- Universidad César Vallejo. (2020). *Código de Ética en Investigación*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf>

## LIBRO

- Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2007). *Research Methods in Education* (6ta ed.). New York: Routledge. <https://gtu.ge/Agro-Lib/RESEARCH%20METHOD%20COHEN%20ok.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2018). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Visión universitaria. Obtenido de

<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

## ARTÍCULO CIENTÍFICO

Ali, M., Fjeldstad, O., & Katera, L. (2017). Property Taxation in Developing Countries. *CMI Brief*, 16(1), 1-4. Obtenido de <https://www.cmi.no/publications/file/6167-property-taxation-in-developing-countries.pdf>

Baimyrzaeva, M. (2018). Beginners' guide for applied research process: what is it, and why and how to do it? *Occasional paper*, 4(1), 2-43. Obtenido de <https://www.ucentralasia.org/Content/Downloads/UCA-IPPA-OP4-Beginners%20Guide%20for%20Applied%20Research%20Process-Eng.pdf>

Balakumar, P., Mohammed, M., & Jagadeesh, G. (2015). The critical steps for successful research: The research proposal and scientific writing. *Journal of Pharmacology and Pharmacotherapeutics*, 4(2), 1301-38. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Gowraganahalli\\_Jagadeesh/publication/225045119\\_The\\_basic\\_concepts\\_of\\_scientific\\_research\\_and\\_communication/links/58fa3db7aca2723d79d60db3/The-basic-concepts-of-scientific-research-and-communication.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Gowraganahalli_Jagadeesh/publication/225045119_The_basic_concepts_of_scientific_research_and_communication/links/58fa3db7aca2723d79d60db3/The-basic-concepts-of-scientific-research-and-communication.pdf)

Bleske, A., Morrison, K., & Hiedtke, L. (2015). Causal Inference from Descriptions of Experimental and Non-Experimental Research: Public Understanding of Correlation-Versus-Causation. *The Journal of General Psychology*, 142(1), 48-70. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00221309.2014.977216>

Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, E., Hurtado, J., & Nieves, S. (2016). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospect*, 15(1), 64-73. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>

- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 141-258. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las ciencias*, 2(1), 149-162. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802926.pdf>
- Chía, M., Gómez, J., López, C., & Porras, S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. Obtenido de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/download/5059/pdf/>
- Culque, E., Cruz, M., & Oblitas, R. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina*, 5(6), 10607-10626. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1106/1503>
- Daniel, E. (2016). The Usefulness of Qualitative and Quantitative Approaches and Methods in Researching Problem-Solving Ability in Science. *Journal of Interprofessional Education and Practice*, 7(15), 91-100. Obtenido de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1103224.pdf>
- Díaz, V. (2019). Influence of the questionnaire design in selfadministered surveys. *International Journal of Comparative Sociology*, 3(1), 115-121. Obtenido de <https://medcraveonline.com/SIJ/SIJ-03-00163.pdf>
- Dulock, H. (1993). Research Design: Descriptive Research. *Journal of Pediatric Oncology Nursing*, 10(4), 154-157. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/104345429301000406>

- Ganan, B., Hauser, G., & Thomas, T. (2015). A correlational study investigating the relationship between the Fluidez en La Lectura Oral Lectura (IDEL FLO) and the English portion of the Illinois Standard Achievement Test (ISAT). *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 197(25), 2411-2416. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042815043049?via%3Dihub>
- González, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balance´s. Tingo María*, 6(8), 20-27. Obtenido de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: factores que afectan su recaudo. *Económicas*, 36(1), 71-80. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156211.pdf>
- Güneş, S. (2016). Tax culture in the context of development and democratic freedoms. *Conference: 4th Eurasian Multidisciplinary Forum*, 1(1). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/304355132\\_Tax\\_Culture\\_In\\_The\\_Context\\_Of\\_Development\\_And\\_Democratic\\_Freedoms](https://www.researchgate.net/publication/304355132_Tax_Culture_In_The_Context_Of_Development_And_Democratic_Freedoms)
- Hou, J., & Chu, Y. (2015). Automatic questionnaire survey by using the collective message over the Internet. *Advanced Engineering Informatics*, 29(4), 813–829. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1474034615000968>
- Khaerunnisa, I., Wiratno, A., & Luthan, E. (2016). The effect of tax morality, tax culture, and good governance to taxpayers compliance. *The Accounting Journal of BINANIAGA*, 1(1), 59-68. Obtenido de <https://www.e-journal.stiebinaniaga.ac.id/index.php/Accounting/article/download/78/67>
- Kim, H. (2019). Propensity Score Analysis in Non-Randomized Experimental Designs: An Overview and a Tutorial Using R Software. *New Directions for*

- Child and Adolescent Development*, 167(1), 65-89. Obtenido de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31507059/>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 60(159), 1-13. Obtenido de [https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf\\_btse2020\\_06014.pdf](https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btse2020_06014.pdf)
- Kumi, M. (julio de 2014). Re-examination of the limitations associated with correlational research. *Journal of Educational Research and Reviews*, 2(4), 45-52. Obtenido de <http://sciencewebpublishing.net/jerr/archive/2014/July/pdf/Asamoah.pdf>
- López, P. (2004). Población, muestra, y muestreo. *Punto Cero*, 9(8), 69-74. Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 12-25. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-76782021000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009)
- Mendieta, P. (2018). La educación como apoyo en el Fortalecimiento de la cultura Tributaria. Caso: NAF-UCACUE. *INNOVA Research Journal*, 3(12), 148-158. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gXbZccGIO9AJ:https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/838+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

- Paucar, R., Araujo, W., & Calvanapon, F. (2017). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, año 2015. *Revista cientifi-k*, 5(2). Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/CIENTIFI-K/article/view/1293/1049>
- Quispe, J., Guevara, M., Roque, C., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/75/48>
- Quispe, J., Roque, C., & Aguilar, S. (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno-Perú, 2020. *YACHANA*, 10(2), 78-91. Obtenido de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/661/542>
- Reiro, T. (2016). Nonexperimental research: strengths, weaknesses and issues of precision. *European Journal of Training and Development*, 40(8/9), 676-690. Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/EJTD-07-2015-0058/full/html>
- Rivera, E., & Suárez, L. (2017). Percepciones y actitudes de los ciudadanos residentes en Bogotá D.C. acerca del pago del impuesto al valor agregado, IVA. *Revista CIFE*, 19(31), 91-125. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/4666/4364>
- Romero, R., Soria, M., del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Sinergia*, 12(3), 124-134. Obtenido de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3583/3694>
- Ruiz, J. (2017). La Cultura Tributaria y la Gestión Municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/323096685\\_LA\\_CULTURA\\_TRIB](https://www.researchgate.net/publication/323096685_LA_CULTURA_TRIB)

[UTARIA Y LA GESTION MUNICIPAL/link/5a7f01b2aca272a737680b8c/download](https://www.repositorio.cebsa.org/bitstream/handle/10665/43112/1/15S15027ES.pdf)

- Ruiz, J. (2019). Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado. *Revista el Centauro*, 1(13), 95-101. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HLqloWW-64gJ:https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/download/6688/5981/15727+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Sánchez, L. (2020). La fiscalización administrativa en el ordenamiento peruano: de la heterogeneidad a la regulación común. *IUS ET VERITAS*(60), 38-64. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/22713>
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612016000100010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010)
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 4(2), 635-654. Obtenido de [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)
- Sutrisno, T., & Dularif, M. (2020). National culture as a moderator between social norms, religiosity, and tax evasion: Meta-analysis study. *Cogent Business & Management*, 7(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1772618>
- Vanegas, Y. (2016). Caracterización de cultura tributaria en estudiantes de grado noveno. *Revista Vínculos*, 13(2), 88-98. Obtenido de <http://oaji.net/articles/2017/3374-1493745056.pdf>
- Zamanzadeh, V., Ghahramanian, A., Rassouli, M. (2015). Design and Implementation Content Validity Study: Development of an instrument for measuring Patient-Centered Communication. *International Journal of Caring Sciences*, 4(2), 165-178. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4484991/pdf/jcs-4-165.pdf>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis		Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la actitud tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Identificar la relación entre la conciencia tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>Establecer la relación entre la educación tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>Definir la relación entre la actitud tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La conciencia tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>La educación tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>La actitud tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p>		<p><b>Técnicas</b> Encuestas <b>Instrumentos</b> Cuestionarios</p>
<p><b>Diseño de investigación</b></p>	<p><b>Población y muestra</b></p>	<p><b>Variables y dimensiones</b></p>		
<p><b>Diseño de investigación:</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>Tipo de estudio:</b> Básica</p>	<p>Conformada por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas.</p>	<p><b>Variables</b></p>	<p><b>Dimensiones</b></p>	
		<p>Cultura tributaria</p>	<p>Conciencia tributaria</p>	
			<p>Educación tributaria</p>	

<b>Nivel:</b> Correlacional			Actitud tributaria	
		Impuesto predial	Pago del impuesto	
			Fiscalización	
			Cobranza	

## Anexo 2. Operacionalización de variables

"Cultura Tributaria y el Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021"					
HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL	VARIABLE1:  CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria se enmarca en el cumplimiento de deberes como obligaciones tributarias a partir de que los contribuyentes cuentan con la educación, la conciencia y la actitud para tributar (Cárdenas, 2020).	La variable se medirá conforme a los indicadores de las dimensiones de conciencia, educación y actitud tributaria.	Conciencia tributaria	Deberes tributarios
La cultura tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.					Cumplimiento voluntario
					Beneficio común para la sociedad
				Educación tributaria	Conocimiento tributario
					Valores tributarios
					Deber cívico
				Actitud tributaria	Responsabilidad
					Confianza con la entidad que recauda
Uso adecuado de los recursos					
Percepción de los servicios					
ESPECÍFICOS		El impuesto predial se erige como la unidad de tributo que grava el valor	La variable se medirá conforme a los indicadores de	Pago del impuesto	Conocimiento de la base imponible
- La conciencia tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad	Información sobre el autovalúo y alícuota				

<p>Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>- La educación tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p> <p>- La actitud tributaria se relaciona con el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021.</p>	<p>VARIABLE 2: IMPUESTO PREDIAL</p>	<p>de un terreno, el cual tiene como característica el presentarse como un pago o cumplimiento obligatorio del impuesto, en donde su recaudación pasa a cargo de las municipalidades, la cual está sujeto a verificación por medio de la fiscalización, para una mayor cobranza posibilitando el incremento de los niveles de recaudación (Romero et al., 2021). (Romero, Soria, del Castillo, &amp; Colmenares, 2021)</p>	<p>las dimensiones de pago del impuesto, fiscalización y cobranza.</p>		Plazo para pagar el impuesto predial
				Fiscalización	Registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios
					Acción Inductiva
					Aspectos operativos
				Cobranza	Cumplimiento conforme al cronograma
					Cobranza ordinaria
Cobranza coactiva					

### Anexo 3. Cuestionarios

#### Cuestionario de cultura tributaria

Este instrumento se realizó con el propósito de conocer la cultura tributaria en los usuarios de la de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas periodo 2021, para lo cual se le pide que responda con total sinceridad. Tomando en cuenta:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

<b>Cultura tributaria</b>						
<b>Dimensión: Conciencia tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	El deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de Conciencia Tributaria					
<b>2</b>	El Cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de Cultura Tributaria					
<b>3</b>	El Beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una Conciencia Tributaria.					
<b>Dimensión: Educación tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	El conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de Educación tributaria.					
<b>5</b>	Los Valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una Cultura Tributaria.					

<b>6</b>	El deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del Gasto Publico, la cual desarrolla una Educación Tributaria.					
	<b>Dimensión: Actitud tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	La responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y Actitud Tributaria.					
<b>8</b>	La Confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena Actitud Tributaria.					
<b>9</b>	El uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una Cultura Tributaria.					
<b>10</b>	La percepción de los Servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la Cultura Tributaria.					

## Cuestionario de impuesto predial

Este instrumento se realizó con el propósito de conocer situación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2021, para lo cual se le pide que responda con total sinceridad. Tomando en cuenta:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

<b>Impuesto predial</b>						
<b>Dimensión: Pago del impuesto</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>1</b>	El conocimiento de la base imponible muestra la información sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto.					
<b>2</b>	La Información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto.					
<b>3</b>	El plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto.					
<b>Dimensión: Fiscalización</b>						
<b>4</b>	El registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra de qué manera consiste la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización.					
<b>5</b>	La acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor Fiscalización.					
<b>6</b>	Los Aspectos operativos muestra aquellos costos que se tienen durante la Fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación Impuesto Predial.					

	<b>Dimensión: cobranza</b>					
<b>7</b>	El Cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza.					
<b>8</b>	La Cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas.					
<b>9</b>	La Cobranza coactiva permite a la Institución que las deudas tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza.					

## Anexo 4. Confiabilidad de los instrumentos

### Cultura tributaria

Respecto al proceso de confiabilidad del instrumento del cuestionario se realizará a través del coeficiente de Alfa de Cronbach para establecer el grado de fiabilidad que se posee la variable. Para ello se utilizará el software estadístico del SPSS versión 25.

El instrumento del cuestionario de cultura tributaria está conformado por 10 ítems con una muestra conformada por 52 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Respecto al nivel de confiabilidad del estudio es de 95%.

Resultados de la variable 1:

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 16. Alfa de Cronbach variable cultura tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,924	10

Fuente: *Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

Discusión:

Para la presente investigación se consideró que, para determinar el grado o nivel de fiabilidad de la escala, el valor de Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700, lo que indica que existe una confiabilidad de nivel regular o moderada. Para la variable cultura tributaria, se obtuvo un valor de 0,924; por lo que se menciona que el instrumento presenta una confiabilidad muy significativa o alta.

Tabla 17. Validez Ítems por Ítems variable cultura tributaria

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de Conciencia Tributaria	39,60	26,324	,710	,618	,921
El Cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de Cultura Tributaria	39,33	27,793	,877	,862	,908
El Beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una Conciencia Tributaria.	39,23	28,887	,726	,767	,916
El conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de Educación tributaria.	39,38	27,888	,739	,634	,915
Los Valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una Cultura Tributaria.	39,12	29,359	,785	,775	,914

El deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del Gasto Publico, la cual desarrolla una Educación Tributaria.	39,15	28,956	,770	,743	,914
La responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y Actitud Tributaria.	39,21	30,523	,656	,554	,920
La Confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena Actitud Tributaria.	39,17	29,518	,523	,468	,928
El uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una Cultura Tributaria.	39,08	29,837	,673	,648	,919
La percepción de los Servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la Cultura Tributaria.	39,10	28,638	,814	,774	,912

---

## Impuesto predial

De la misma manera, para el procedimiento de validación del segundo instrumento se empleará la técnica del Alfa de Cronbach, la cual permitirá determinar la confiabilidad de la variable, por medio del estadístico del SPSS versión 25.

El instrumento del impuesto predial se encuentra conformado por 9 ítems con un tamaño muestral de 52 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Respecto al nivel de confiabilidad del estudio es de 95%.

### Resultados de la Variable 2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 18. Alfa de Cronbach variable impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	9

Fuente: *Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

### Discusión:

Para la presente investigación se consideró que, para determinar el grado o nivel de fiabilidad de la escala, el valor de Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700, lo que indica que existe una confiabilidad de nivel regular o moderada. Para la variable cultura tributaria, se obtuvo un valor de 0,917; por lo que se menciona que el instrumento presenta una confiabilidad muy significativa o alta.

Tabla 19. Validez Ítems por Ítems variable impuesto predial

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El conocimiento de la base imponible muestra la información sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto.	36,10	21,461	,643	,817	,912
La Información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto.	36,25	18,662	,841	,897	,898
El plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto.	35,96	22,038	,638	,576	,912
El registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra de qué manera consiste la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización.	35,88	23,084	,573	,578	,916
La acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor Fiscalización.	36,02	21,039	,706	,681	,907

Los Aspectos operativos muestra aquellos costos que se tienen durante la Fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación Impuesto Predial.	35,92	20,268	,841	,799	,898
El Cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza.	36,00	21,255	,671	,563	,910
La Cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas.	36,04	21,175	,684	,703	,909
La Cobranza coactiva permite a la Institución que las deudas tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza.	35,98	21,353	,799	,732	,902

## Cultura tributaria y el impuesto predial

Para el proceso de validación del primer y segundo instrumento se empleará la técnica de Alfa de Cronbach para establecer la confiabilidad de las dos variables, por medio del software estadístico del SPSS versión 25. Los instrumentos a validar conforman 19 ítems en total, además la muestra está conformada por 52 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Respecto al nivel de confiabilidad del estudio es de 95%.

### Resultados Globales: Variable 1 y Variable 2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 20. Alfa de Cronbach de las 2 variables: cultura tributaria e impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,949	19

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

#### Discusión:

Para la presente investigación se consideró que, para determinar el grado o nivel de fiabilidad de la escala, el valor de Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700, lo que indica que existe una confiabilidad de nivel regular o moderada. Para las variables cultura tributaria e impuesto predial, se obtuvo un valor de 0,949; por lo que se menciona que los instrumentos presentan una confiabilidad muy significativa o alta.

Tabla 21. Validez Ítems por Ítems variables cultura tributaria e impuesto predial

	Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de Conciencia Tributaria	80,12	93,594	,618	.	,949
El Cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de Cultura Tributaria	79,85	95,819	,762	.	,945

El Beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una Conciencia Tributaria.

79,75	96,662	,704	.	,946
-------	--------	------	---	------

El conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de Educación tributaria.

79,90	94,755	,727	.	,946
-------	--------	------	---	------

Los Valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una Cultura Tributaria.

79,63	97,923	,720	.	,946
-------	--------	------	---	------

El deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del Gasto Publico, la cual desarrolla una Educación Tributaria.

79,67	96,969	,729	.	,946
-------	--------	------	---	------

La responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y Actitud Tributaria.

79,73	98,789	,699	.	,947
-------	--------	------	---	------

La Confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena Actitud Tributaria.

79,69	96,609	,590	.	,949
-------	--------	------	---	------

El uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una Cultura Tributaria.

79,60	97,461	,722	.	,946
-------	--------	------	---	------

La percepción de los Servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la Cultura Tributaria.

79,62	95,888	,809	.	,945
-------	--------	------	---	------

El conocimiento de la base imponible muestra la información sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto.	79,69	97,707	,621	.	,948
La Información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto.	79,85	92,250	,783	.	,945
El plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto.	79,56	99,232	,585	.	,948
El registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra de qué manera consiste la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización.	79,48	99,941	,644	.	,947
La acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor Fiscalización.	79,62	96,673	,690	.	,947

Los Aspectos operativos muestra aquellos costos que se tienen durante la Fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación Impuesto Predial.	79,52	94,294	,869	.	,944
El Cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza.	79,60	97,775	,613	.	,948
La Cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas.	79,63	97,766	,613	.	,948
La Cobranza coactiva permite a la Institución que las deudas tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza.	79,58	97,817	,730	.	,946

---

*Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.*

## Anexo 5. Resultados por frecuencia

### Tablas de Frecuencia

Ítem 01

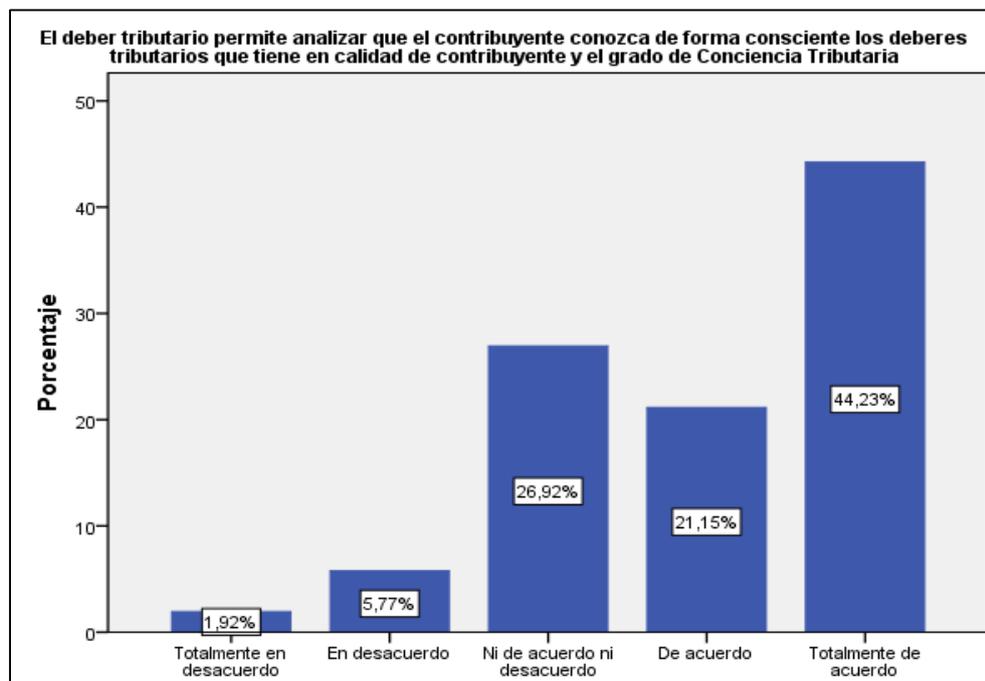
Tabla 22 ítem 01

El deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de conciencia tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
En desacuerdo	3	5,8	5,8	7,7
Ni de acuerdo ni desacuerdo	14	26,9	26,9	34,6
De acuerdo	11	21,2	21,2	55,8
Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 ítems 01



Fuente: Tabla N°7

### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 44.2% del total de encuestados, están totalmente de acuerdo con que el deber tributario permite analizar que el contribuyente conozca de forma consciente los deberes tributarios que tiene en calidad de contribuyente y el grado de conciencia tributaria, lo cual significa que el personal considera que el deber de los contribuyentes permita incrementar la conciencia tributaria. Por otro lado, el 26.9% de los trabajadores están ni de acuerdo ni desacuerdo con que los deberes tributarios generan mayor conciencia tributaria.

### Ítem 02

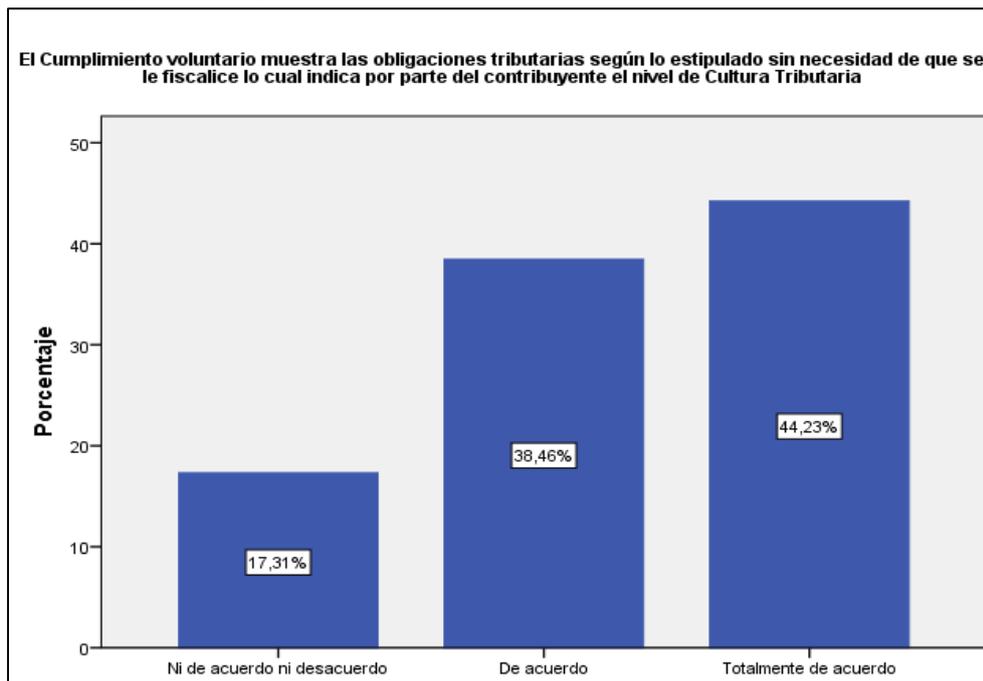
Tabla 23 ítem 02

El Cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de Cultura Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	17,3	17,3	17,3
De acuerdo	20	38,5	38,5	55,8
Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

Gráfico 2 ítems 02



Fuente: Tabla N°8

Interpretación:

Según la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 44.23% del total de encuestados, están totalmente de acuerdo con que el cumplimiento voluntario muestra las obligaciones tributarias según lo estipulado sin necesidad de que se le fiscalice, lo cual indica por parte del contribuyente el nivel de cultura tributaria, lo cual significa que los trabajadores realicen cada vez menos control al evidenciar un elevado nivel de cultura tributaria. Por otro lado, el 38,46% del personal está de acuerdo con que por medio del cumplimiento voluntario se reduce el grado de fiscalización y por ende aumenta el nivel de cultura tributaria.

Ítem 03

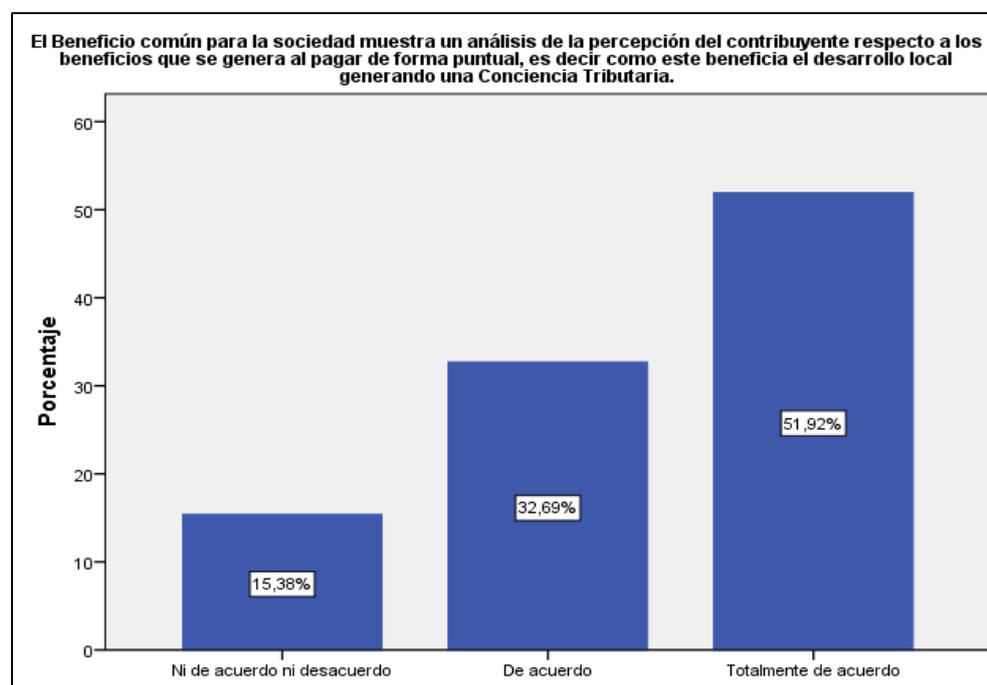
Tabla 24 ítem 03

El Beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una Conciencia Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	15,4	15,4	15,4
De acuerdo	17	32,7	32,7	48,1
Totalmente de acuerdo	27	51,9	51,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 ítems 03



Fuente: Tabla N°9

#### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 51,92% del personal está totalmente de acuerdo con que, el beneficio común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual, es decir como este beneficia el desarrollo local generando una conciencia tributaria; es decir los trabajadores opinan que si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, entonces se producirá un mayor beneficio para la localidad. Por otro lado, el 32,69% está de acuerdo con que el beneficio

común para la sociedad muestra un análisis de la percepción del contribuyente respecto a los beneficios que se genera al pagar de forma puntual.

Ítem 04

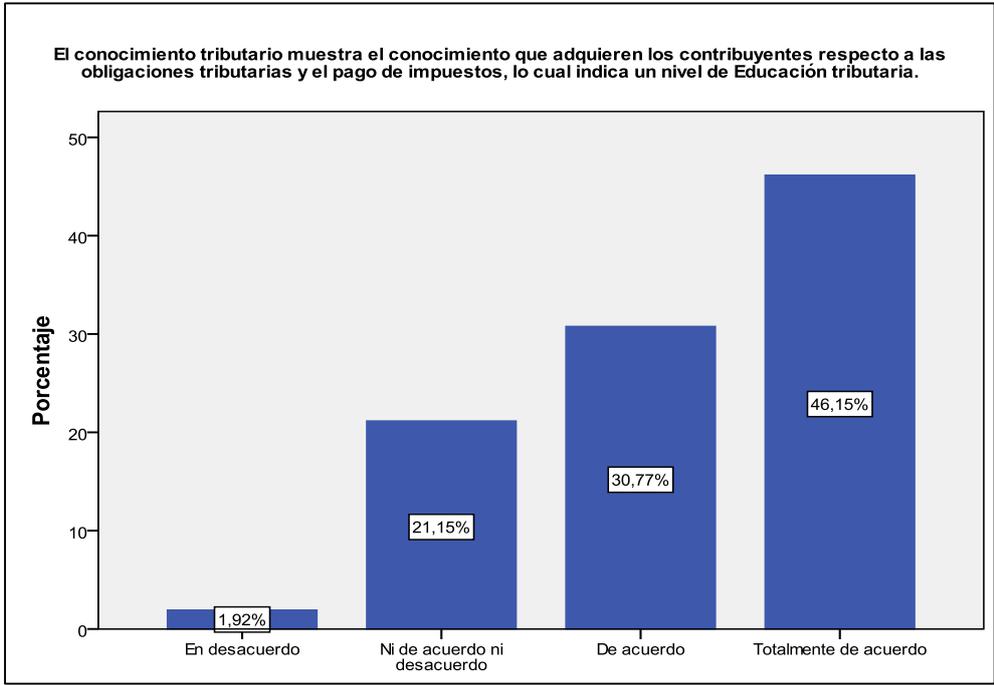
Tabla 25 ítem 04

El conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de Educación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	21,2	21,2	23,1
De acuerdo	16	30,8	30,8	53,8
Totalmente de acuerdo	24	46,2	46,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 ítems 04



Fuente: Tabla N°10

### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 46,2% del personal está totalmente de acuerdo con que el conocimiento tributario muestra el conocimiento que adquieren los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias y el pago de impuestos, lo cual indica un nivel de educación tributaria, es decir que el conocimiento de los contribuyentes refleja el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 30,77% está de acuerdo con que el conocimiento permite el pago de los impuestos, ya que indica la existencia de un elevado nivel de educación tributaria.

### Ítem 05

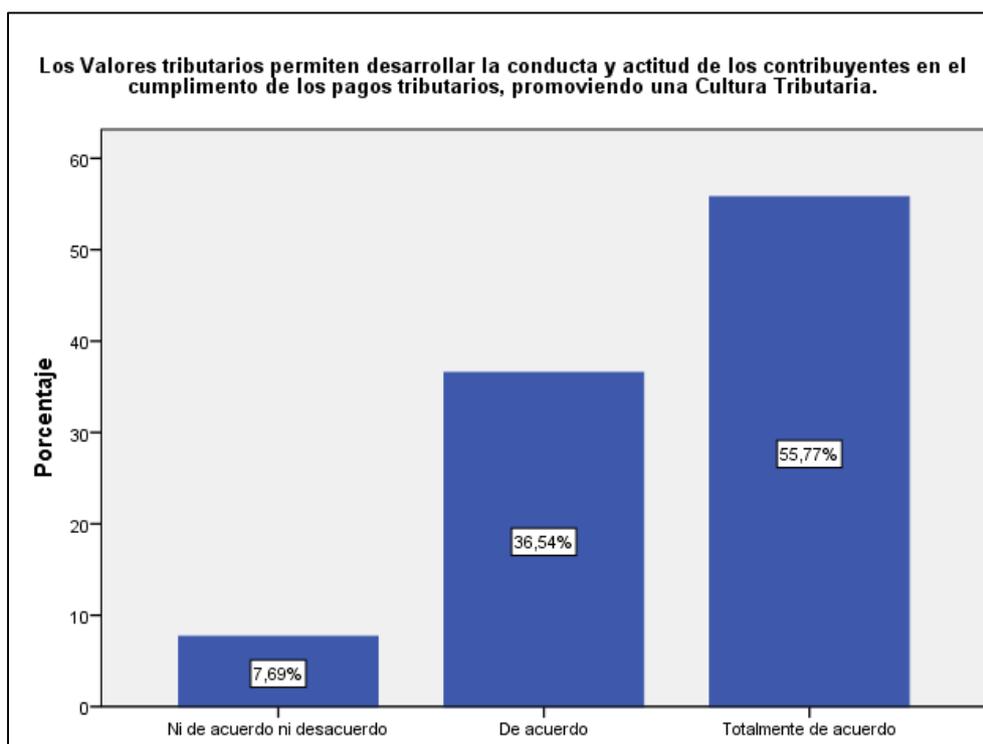
Tabla 26 ítem 05

Los Valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una Cultura Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
De acuerdo	19	36,5	36,5	44,2
Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Gráfico 5 ítems 05



Fuente: Tabla N°11

#### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 55.8% del personal está totalmente de acuerdo con que los valores tributarios permiten desarrollar la conducta y actitud de los contribuyentes en el cumplimiento de los pagos tributarios, promoviendo una cultura tributaria, es decir que los valores propios de los contribuyentes son los que promueven el desarrollo de la cultura tributaria. Por otro lado, 36.5% de los trabajadores consideran que están de acuerdo con que los contribuyentes al desarrollar valores tributarios, les permitirá que exista una mayor cultura tributaria.

## Ítem 06

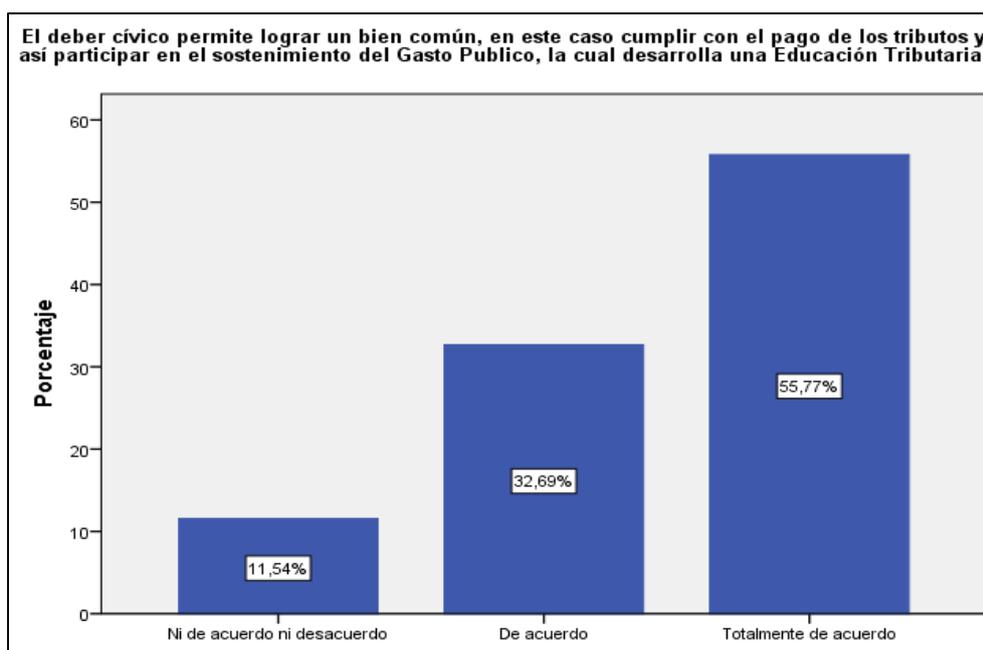
Tabla 27 ítem 06

El deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del Gasto Publico, la cual desarrolla una Educación Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	11,5	11,5	11,5
De acuerdo	17	32,7	32,7	44,2
Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 6 ítems 06



Fuente: *Tabla N°12*

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 55,8% del personal está de acuerdo con que, el deber cívico permite lograr un bien común, en este caso cumplir con el pago de los tributos y así participar en el sostenimiento del gasto público, la cual desarrolla una educación tributaria, es decir los trabajadores consideran que si los contribuyentes desarrollaran el deber cívico, entonces existiría un incremento en el

gasto público para atender las necesidades de la localidad. Por otro lado, el 32.7% de los trabajadores están de acuerdo con que el deber cívico permite una mejora en la educación tributaria.

Ítem 07

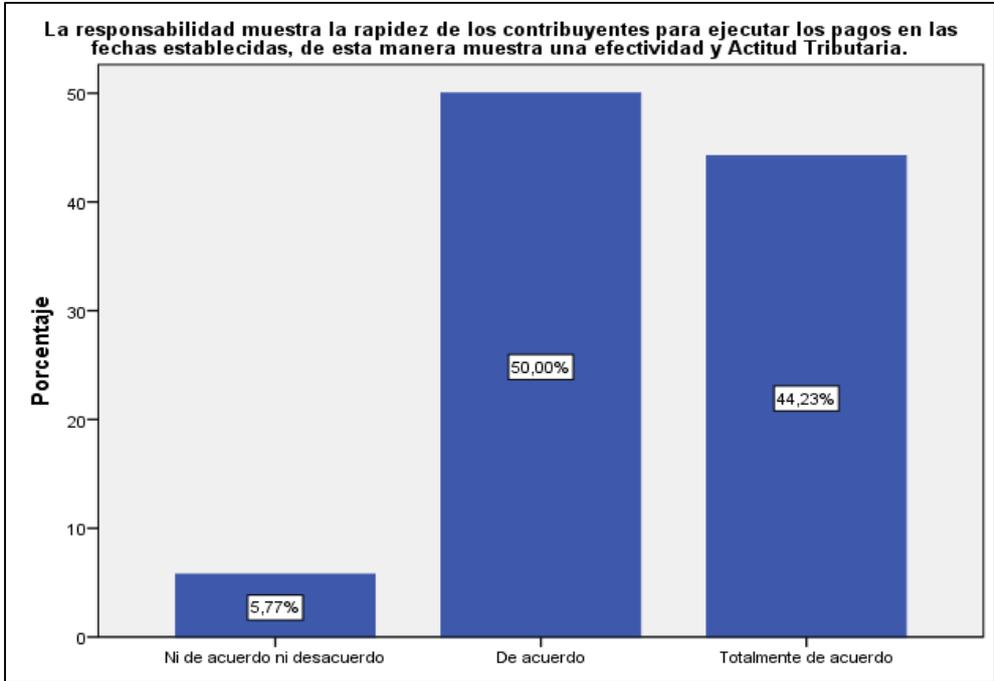
Tabla 28 ítem 07

La responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y Actitud Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
De acuerdo	26	50,0	50,0	55,8
Totalmente de acuerdo	23	44,2	44,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 ítems 07



Fuente: Tabla N°13

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 50% del personal está de acuerdo con que la responsabilidad muestra la rapidez de los contribuyentes para ejecutar los pagos en las fechas establecidas, de esta manera muestra una efectividad y actitud tributaria, es decir indican que mientras más responsable son los contribuyentes, entonces pagarán de manera puntual sus deberes tributarios. Por otro lado, el 44.23% de los encuestados están totalmente de acuerdo con que la responsabilidad es el medio que permite cumplir con el pago de los tributos de manera efectiva.

#### Ítem 08

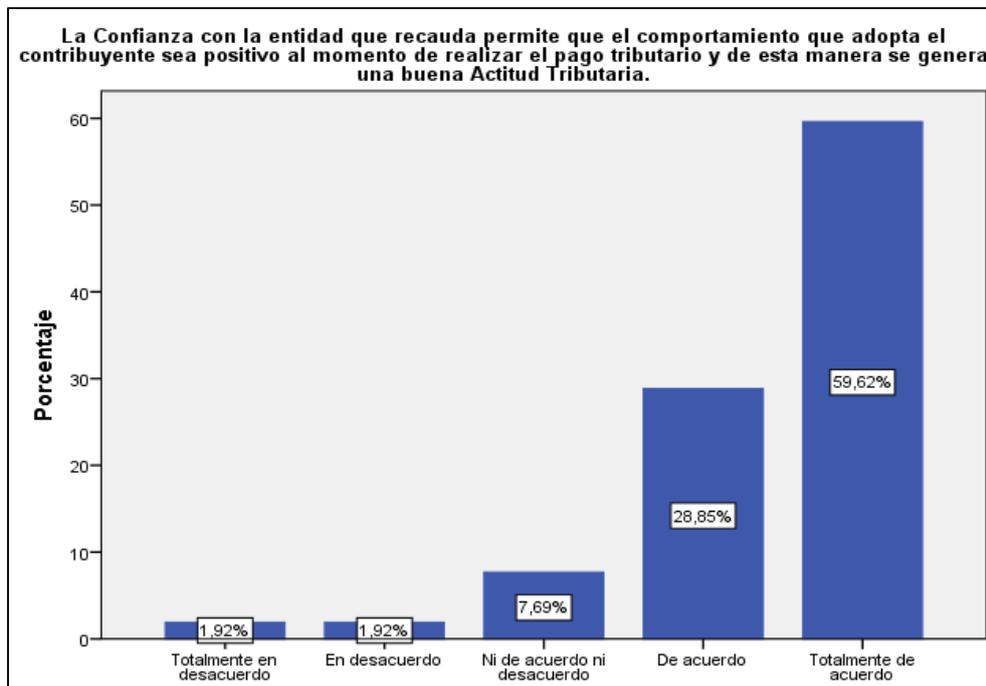
Tabla 29 ítem 08

La confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena Actitud Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
En desacuerdo	1	1,9	1,9	3,8
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	7,7	7,7	11,5
De acuerdo	15	28,8	28,8	40,4
Totalmente de acuerdo	31	59,6	59,6	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

Gráfico 8 ítems 08



Fuente: Tabla N°14

#### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 59,6% del personal está totalmente de acuerdo con que la confianza con la entidad que recauda permite que el comportamiento que adopta el contribuyente sea positivo al momento de realizar el pago tributario y de esta manera se genera una buena actitud tributaria, es decir que los trabajadores opinan que al existir confianza con la municipalidad, entonces los contribuyentes tendrá una mayor actitud tributaria. Por otro lado, el 28,8% de los trabajadores están de acuerdo con que, la confianza que sientan los contribuyentes es el medio para que paguen de manera voluntaria los tributos.

## Ítem 09

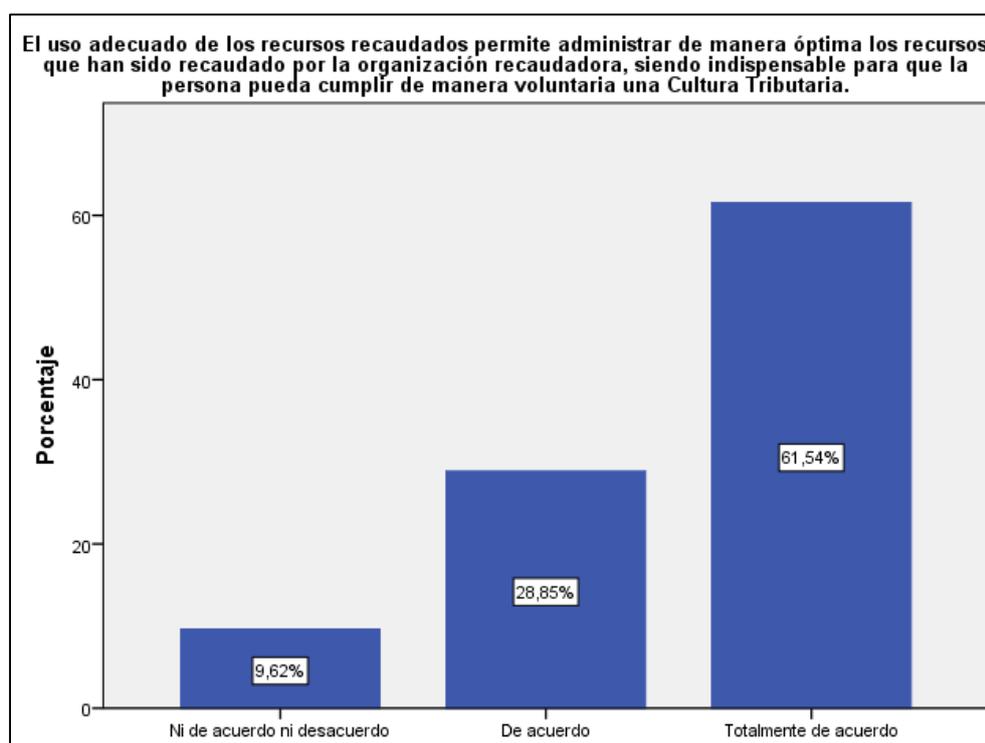
Tabla 30 ítem 09

El uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una Cultura Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	9,6	9,6	9,6
De acuerdo	15	28,8	28,8	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 9 ítems 09



Fuente: *Tabla N°15*

### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61.5% del personal está totalmente

de acuerdo con que, el uso adecuado de los recursos recaudados permite administrar de manera óptima los recursos que han sido recaudado por la organización recaudadora, siendo indispensable para que la persona pueda cumplir de manera voluntaria una cultura tributaria, es decir que cuando exista una mayor transparencia del manejo de los recursos recaudados, entonces los contribuyentes cumplan voluntariamente sus obligaciones tributarias. Por otro lado, el 28.8% de los trabajadores están de acuerdo con que el empleo de los recursos de forma óptima permite el cumplimiento de la cultura tributaria.

#### Ítem 10

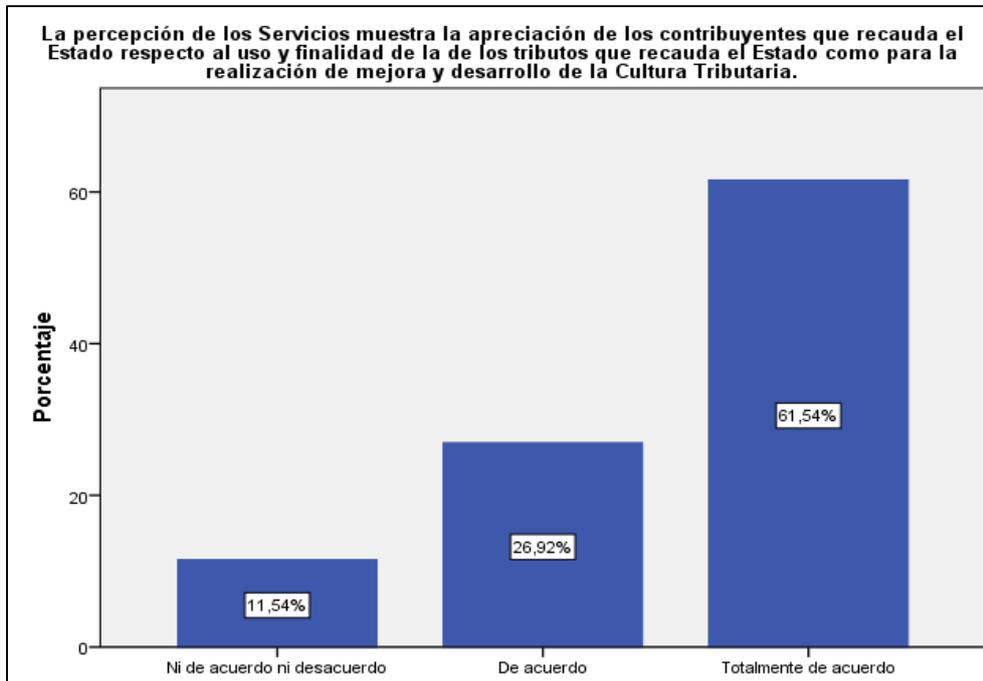
Tabla 31 ítem 10

La percepción de los Servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la Cultura Tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	11,5	11,5	11,5
De acuerdo	14	26,9	26,9	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

Gráfico 10 ítems 10



Fuente: Tabla N°16

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61.5% del personal está totalmente de acuerdo con que la percepción de los servicios muestra la apreciación de los contribuyentes que recauda el Estado respecto al uso y finalidad de la de los tributos que recauda el Estado como para la realización de mejora y desarrollo de la cultura tributaria, es decir que el grado de percepción que tengan los contribuyentes sobre el manejo de los tributos permite mejorar la cultura tributaria.

## Impuesto predial

Ítem 01

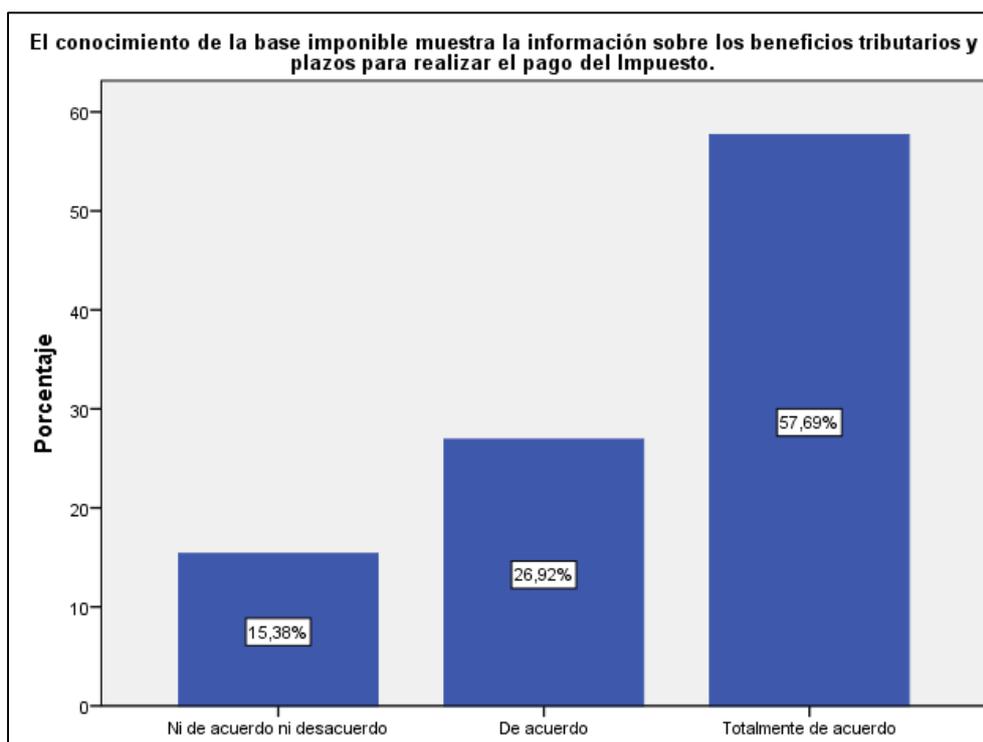
**Tabla 32** ítem 01

El conocimiento de la base imponible muestra la información sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	15,4	15,4	15,4
De acuerdo	14	26,9	26,9	42,3
Totalmente de acuerdo	30	57,7	57,7	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

**Gráfico 11** ítems 01



*Fuente: Tabla N°17*

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se obtuvo que el 57,7% del personal está totalmente de acuerdo con que, el conocimiento de la base imponible muestra la información

sobre los beneficios tributarios y plazos para realizar el pago del Impuesto, es decir que los trabajadores tienen la información de la base imponible para dar a conocer a los contribuyentes sobre los beneficios tributarios y plazos de vencimiento para el pago de los tributos. Por otro lado, el 26,9% están de acuerdo con que la base imponible indica la información sobre beneficio y plazo de pago de los tributos.

Ítem 02

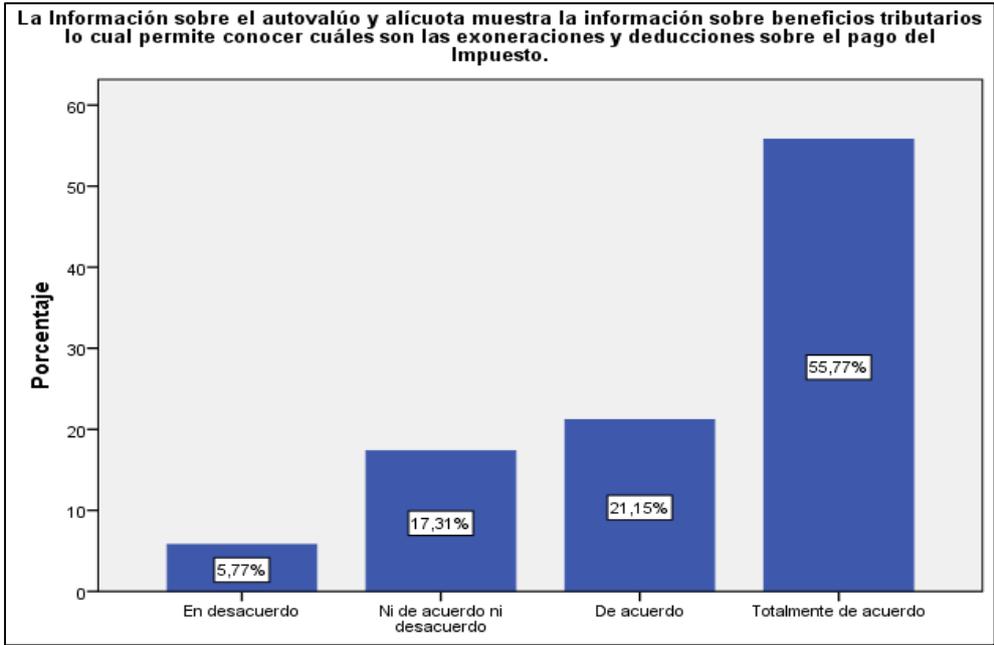
**Tabla 33** ítem 02

La Información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	3	5,8	5,8	5,8
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	17,3	17,3	23,1
De acuerdo	11	21,2	21,2	44,2
Totalmente de acuerdo	29	55,8	55,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

**Gráfico 12** ítems 02



Fuente: *Tabla N°18*

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que un 55.8% del personal está totalmente de acuerdo con que, la información sobre el autovalúo y alícuota muestra la información sobre beneficios tributarios lo cual permite conocer cuáles son las exoneraciones y deducciones sobre el pago del Impuesto, es decir los trabajadores consideran que los datos registrados brindan información sobre los beneficios que tienen los contribuyentes como reducciones en el pago del impuesto. Por otro lado, el 21.15% del personal está de acuerdo con que la información obtenida indica las deducciones tributarias del pago del impuesto.

Ítem 03

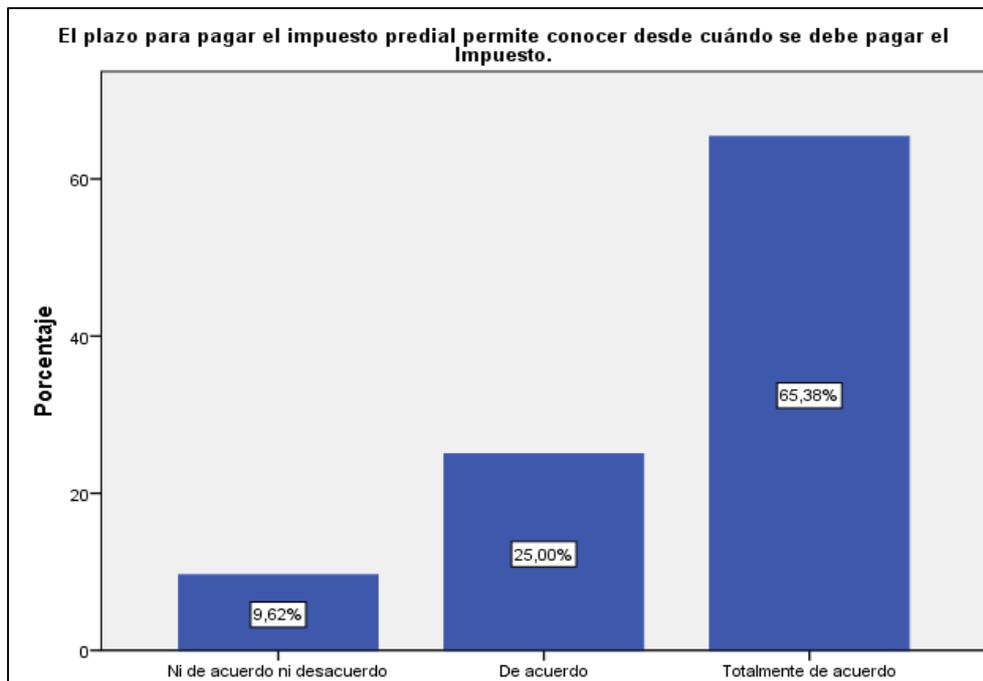
**Tabla 34** ítem 03

El plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	9,6	9,6	9,6
De acuerdo	13	25,0	25,0	34,6
Totalmente de acuerdo	34	65,4	65,4	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Gráfico 13 ítems 03



Fuente: Tabla N°19

#### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 65,4% del personal está totalmente de acuerdo con que el plazo para pagar el impuesto predial permite conocer desde cuándo se debe pagar el Impuesto, es decir que los contribuyentes al conocer el plazo que tienen para pagar sus deudas podrían pagar de manera puntual dicha obligación. Por otro lado, el 25% del personal están de acuerdo con que conocer el plazo para pagar las deudas permite que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias.

#### Ítem 04

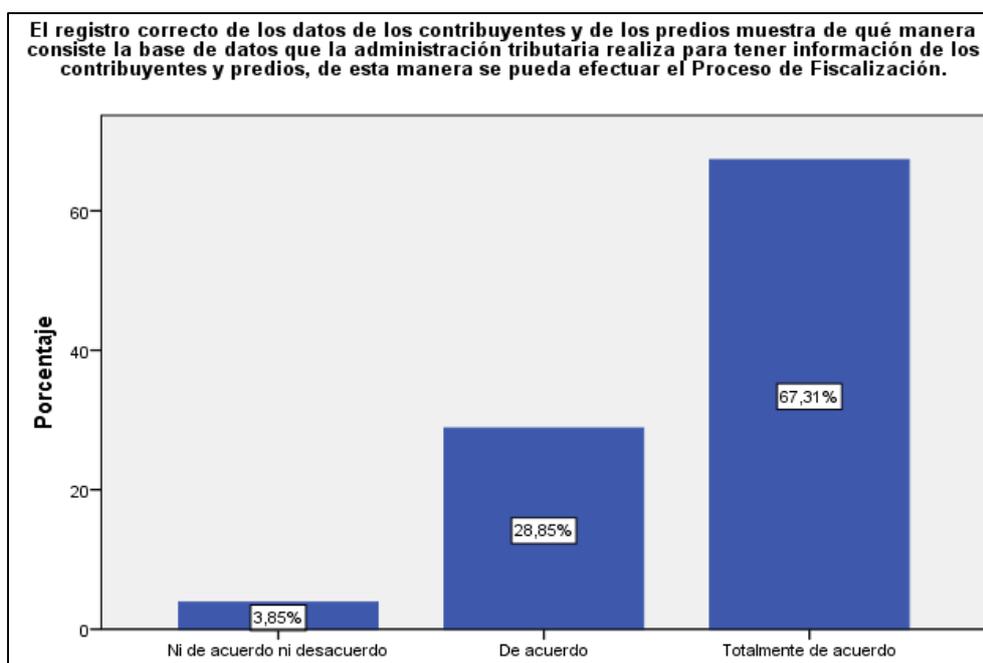
##### Tabla 35 ítem 04

El registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra de qué manera consiste la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
De acuerdo	15	28,8	28,8	32,7
Totalmente de acuerdo	35	67,3	67,3	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

### Gráfico 14 ítems 04



Fuente: Tabla N°20

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 67,3% del personal está totalmente de acuerdo con que el registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios muestra la base de datos que la administración tributaria realiza para tener información de los contribuyentes y predios, de esta manera se pueda efectuar el Proceso de Fiscalización, es decir que al tener un mayor registro de los contribuyentes y predios, entonces se puede tener una mejor fiscalización. Por otro lado, 28.8% está de acuerdo con que el registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios incrementa la fiscalización.

## Ítem 05

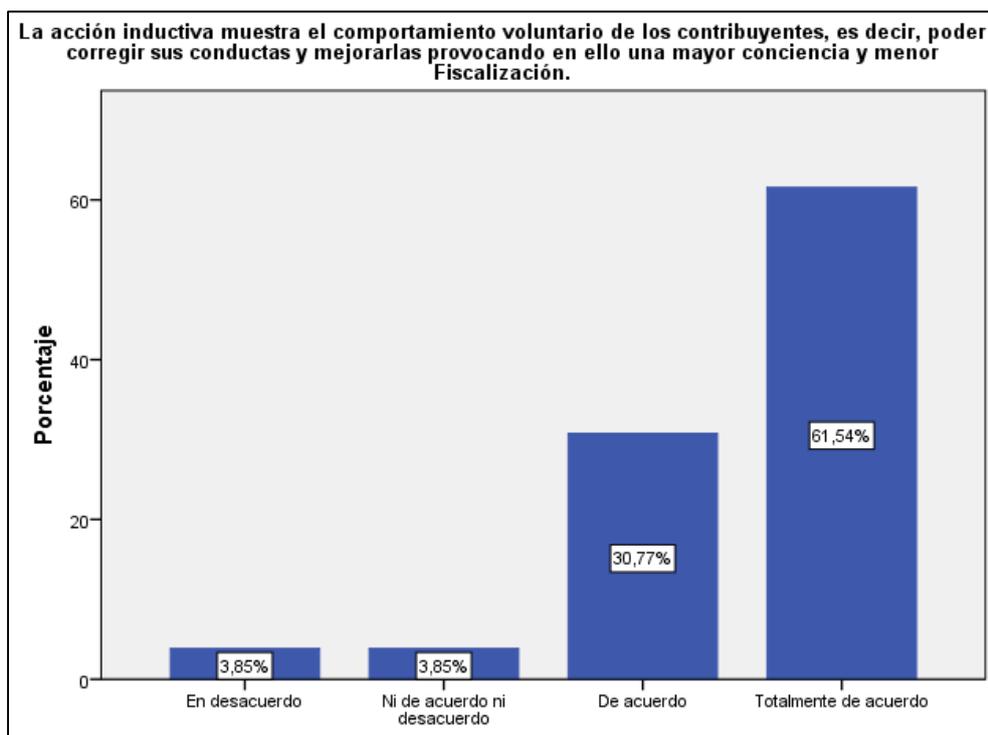
**Tabla 36** ítem 05

La acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor Fiscalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	3,8	3,8	7,7
De acuerdo	16	30,8	30,8	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

**Gráfico 15** ítems 05



Fuente: *Tabla N°21*

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61.5% está totalmente de acuerdo con

que la acción inductiva muestra el comportamiento voluntario de los contribuyentes, es decir, poder corregir sus conductas y mejorarlas provocando en ello una mayor conciencia y menor fiscalización, es decir que los trabajadores opinan que por medio de la acción inductiva, los contribuyentes pueden desarrollar conductas favorables frente al pago de tributos y por ende mejorar su conciencia tributaria. Por otro lado, el 30,77% está de acuerdo con que la acción inductiva provoca una mayor conciencia y menor fiscalización.

Ítem 06

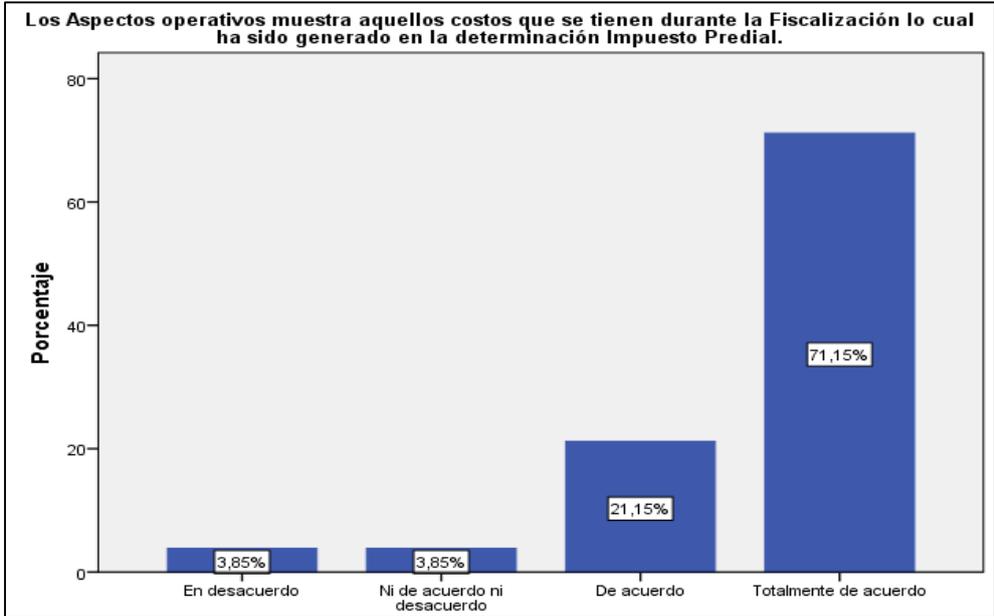
**Tabla 37** ítem 06

Los aspectos operativos muestran aquellos costos que se tienen durante la Fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación Impuesto Predial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	2	3,8	3,8	3,8
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	3,8	3,8	7,7
De acuerdo	11	21,2	21,2	28,8
Totalmente de acuerdo	37	71,2	71,2	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

**Gráfico 16** ítems 06



Fuente: *Tabla N°22*

### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 71.2% están totalmente de acuerdo con que los aspectos operativos muestran aquellos costos que se tienen durante la fiscalización lo cual ha sido generado en la determinación impuesto predial, es decir el personal indicó que los aspectos operativos son producto de la fiscalización que se realiza a los predios. Por otro lado, 21,2% de los trabajadores están de acuerdo con que los costos operativos fueron generados por el proceso de fiscalización de los predios.

### Ítem 07

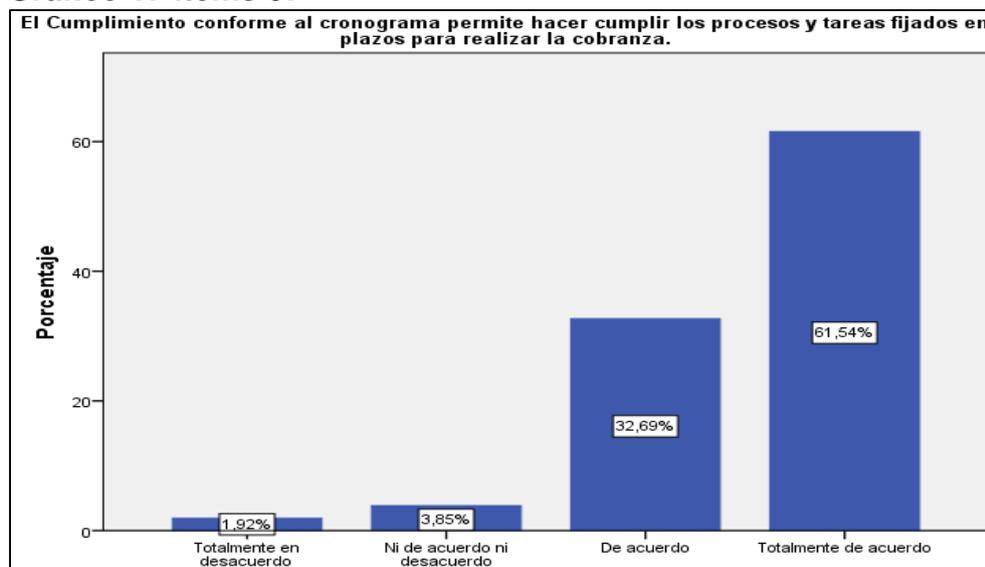
**Tabla 38** ítem 07

El Cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	3,8	3,8	5,8
De acuerdo	17	32,7	32,7	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 17** ítems 07



Fuente: Tabla N°23

### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61,5% del personal está totalmente de acuerdo con que, el cumplimiento conforme al cronograma permite hacer cumplir los procesos y tareas fijados en plazos para realizar la cobranza, es decir que el cronograma establecido por los trabajadores permite conocer las actividades y tareas que deben de realizar para efectuar la cobranza. Por otro lado, el 32,7% están de acuerdo con que el cronograma es el medio para cumplir con las actividades de cobranza del impuesto predial.

### Ítem 08

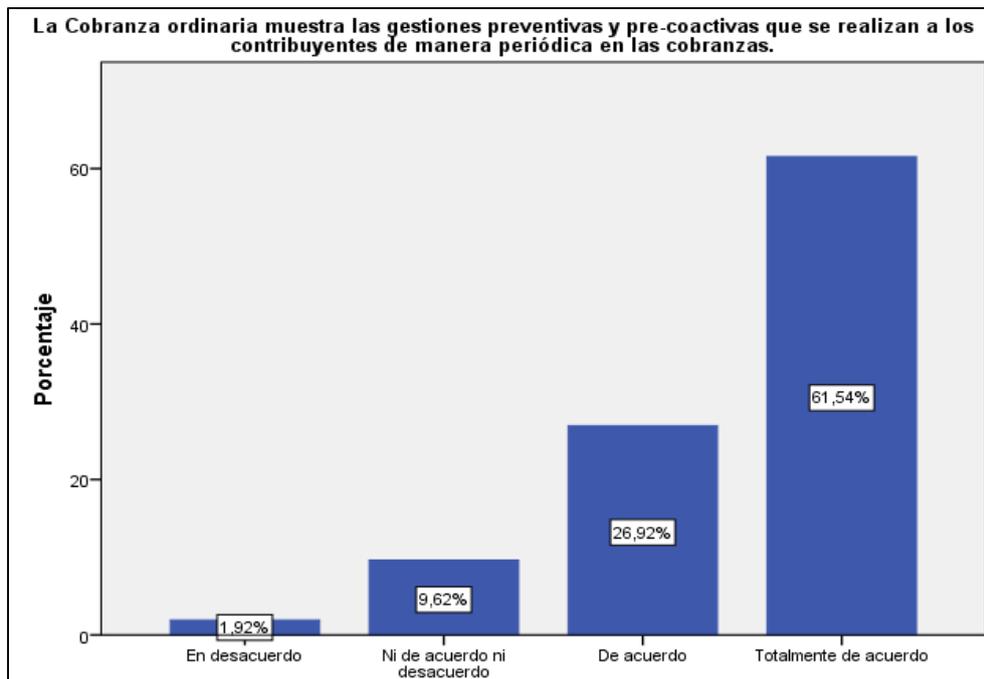
#### **Tabla 39** ítem 08

La cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	1,9	1,9	1,9
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	9,6	9,6	11,5
De acuerdo	14	26,9	26,9	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### Gráfico 18 ítems 08



Fuente: Tabla N°24

#### Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61,54% de los trabajadores están totalmente de acuerdo con que la cobranza ordinaria muestra las gestiones preventivas y pre-coactivas que se realizan a los contribuyentes de manera periódica en las cobranzas, es decir que los trabajadores indican que en la municipalidad se lleva a cabo las acciones coactivas que se efectúan a los contribuyentes. Por otro lado, el 26.9% del personal están de acuerdo con que la cobranza se realiza de manera constante en los contribuyentes.

## Ítem 09

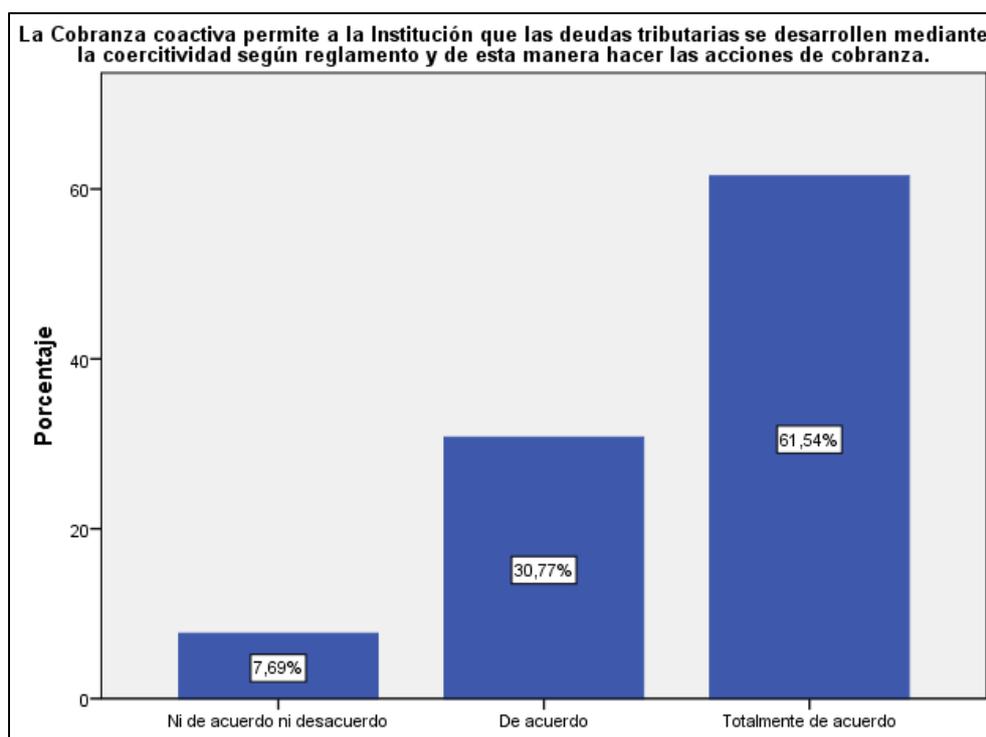
**Tabla 40** ítem 09

La cobranza coactiva permite a la Institución que las deudas tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	7,7	7,7	7,7
De acuerdo	16	30,8	30,8	38,5
Totalmente de acuerdo	32	61,5	61,5	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 19** ítems 09



Fuente: Tabla N°25

Interpretación:

De la encuesta realizada a los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se constató que el 61.5% del personal está totalmente de acuerdo con que la cobranza coactiva permite a la institución que las deudas

tributarias se desarrollen mediante la coercitividad según reglamento y de esta manera hacer las acciones de cobranza, es decir que los trabajadores indican que hacen uso de la cobranza coactiva para hacer cumplir las deudas tributarias y según lo indicado en el reglamento. Por otro lado, el 30,8% del personal está de acuerdo con la aplicación del reglamento para llevar a cabo el proceso de cobranza.

## Anexo 6. Carta de Autorización

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

Yo, FRANCISCO QUISPE HUAMAN identificado con DNI N° 40574992 en mi calidad de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO CON RUC 20199906306, ubicado en el distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

#### OTORGO AUTORIZACIÓN

A las Srtas. ALMENDRA PALOMINO CHOQUE identificada con DNI N° 70402998 Y NATHALY TELLO ROJAS Identificada con N° de DNI 75503818, ambas realizan un trabajo de investigación por lo cual doy autorización a que utilice la siguiente información de la institución sobre la CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS, PERIODO 2021, con la finalidad de que puedan desarrollar su trabajo de tesis.

Adjunto a esta carta, la siguiente documentación:

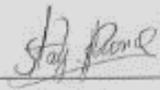
- Ficha RUC.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN JERÓNIMO  
Francisco Quispe Huaman  
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

---

Firma y sello  
DNI: 40574992

*Los egresados/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el trabajo de investigación en la Tesis son auténticos. En caso se comprobare la falsedad de datos los egresados serán sometidos al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente, asimismo asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la institución otorgante de información, pueda ejecutar.*

  
ALMENDRA PALOMINO CHOQUE  
DNI: 70402998

  
NATHALY TELLO ROJAS  
DNI: 75503818

San Jerónimo, 25 de marzo del 2022.